



**EL CURRÍCULUM DEL ÁREA DE LA EDUCACIÓN FÍSICA COMO
PROMOTOR DE HáBITOS DE VIDA SALUDABLE:
CASO IED FERNANDO MAZUERA VILLEGAS J.T.
LOCALIDAD 7ª BOSA PIAMONTE
FASE I - MACROCURRÍCULO**

**Una Tesis Presentada Para Obtener El Título De
Magister en Actividad Física Para La Salud
Universidad Santo Tomás, Bogotá**

**Mauricio Bernal Motta
Agosto 2016.
Universidad Santo Tomás
Facultad de Cultura Física, Deporte y Recreación
Maestría en Actividad Física para la Salud**



Este trabajo de investigación hace parte de la Fase I del Macro proyecto denominado
Currículum del Área de Educación Física como Promotor de Hábitos de Vida Saludable
en escolares del Distrital Capital
Los datos se obtuvieron en La Institución educativa distrital Fernando Mazuera Villegas
Localidad Séptima Bosa Piamonte.

Agradecimientos

“A Dios, y a Jesús por permitirme lograr un sueño más en mi vida, a la Alcaldía Mayor de Bogotá y en su nombre a la Secretaria de Educación del Distrito por el apoyo en tiempo y en dinero dado para mi proceso de formación profesional.

Al colegio Fernando Mazuera Villegas en cabeza de sus directivas y docentes por el apoyo incondicional en tiempo y en la aceptación de los nuevos proyectos educativos para el área de educación física, deportes, recreación y ocupación del tiempo libre.

A la universidad SANTO TOMAS, a sus directivas y maestros por el proceso de enseñanza entregado, el cual transforma desde hoy mi forma de ser y actuar frente a los procesos educativos encaminados a mejorar la condición física y la salud de mis estudiantes y de la comunidad educativa en general.

Agradecimientos muy especiales por hoy y por siempre para el Doctor Astolfo Romero, Decano de la Facultad de Cultura Física, al Señor Diego LaRotta Magister y Director de la Maestría en Actividad Física para la Salud.

Con mucho afecto, respeto y cariño a la Doctora Adriana Campos, Coordinadora Académica y Asesora de trabajo de grado, maestra, compañera, amiga incondicional y por siempre.

A mi amada esposa Claudia Jeaneth Pérez, a mis hijos Zaida Vanessa Bernal y Jean Franco Bernal mis amores eternos, gracias por estos dos años de comprensión y de apoyo incondicional.

A mí amada madre por su paciencia y oraciones cotidianas, por haberme formado fuerte y seguro de lo que quiero.

A mi amado padre que desde el cielo me guía, me cuida y me protege, mi eterno amor y agradecimiento por haberme dado la vida.

A ese hermoso grupo de maestrantes de la cohorte dos, amigos, confidentes, locos y cómplices; locos capaces de transformar el mundo, niños y divertidos pero maduros y comprometidos.

A LA VIDA QUE ME PERMITIO PISAR Y ESTAR EN LA UNIVERSIDAD QUE DE NIÑO MIRABA AL PASAR PARA MI HOGAR.

GRACIAS ETERNAS E INFINITAS POR SIEMPRE Y EN EL CAMINO NOS VEMOS PARA CONTINUAR CONSTRUYENDO SUEÑOS Y LOCURAS CAPACES DE TRANSFORMAR NUESTRO MUNDO LOCO DE LA PEDAGOGIA.

Tabla de Contenidos

Capítulo 1 Introducción e información general	1
Capítulo 2 Diseño Metodológico.....	5
Enfoque.....	5
Alcance Metodológico.....	6
Diseño de la investigación.....	7
Población unidades de análisis.....	10
Definición de variables.....	11
Instrumentos de recolección de información.....	12
Análisis de datos.....	14
Capítulo 3 Marco conceptual. El currículo de la educación Física.....	15
Currículo.....	15
Macro currículo.....	17
Concepto de educación física.....	17
Promoción de hábitos de vida saludable.....	24
Lineamientos curriculares.....	29
Inclusión de la perspectiva de género.....	34
Educación Física como estrategia metodológica.....	39
Alcance.....	44
Meso currículo.....	45

Fundamentación.....	45
Administración.....	46
Pedagógico / curricular.....	48
Comunitario.....	49
Capítulo 4 Resultados y discusión.....	50
Conclusiones.....	56
Bibliografía.....	64
Anexos	
Anexo 1 Fichas de caracterización de documentos.....	59
Anexo 2 Matriz General.....	94
Anexo 3 Matriz análisis PEI IED Fernando Mazuera Villegas.....	95

Lista de tablas

Tabla 1. Intensidad horaria semanal y anual de Educación Física, Recreación y Deportes de la IED Fernando Mazuera Villegas.....	3
Tabla 2. Clasificación de documentos analizados.....	3
Tabla 3. Planta docente la IED Fernando Mazuera Villegas.....	47

Lista de figuras

Figura 1. Proceso de investigación.....	10
Figura 2. Matriz de recolección de información.....	13
Figura 3. Matriz General de recolección de información.....	14
Figura 4. Matriz análisis PEI.....	15
Figura 5. Componentes del Currículo.....	45

Capítulo 1

Introducción e información general

El presente trabajo de investigación forma parte de la Fase I del Macro proyecto denominado “ Currículum del Área de Educación Física como promotor de hábitos de vida saludable en escolares del Distrital Capital”. Este trabajo de investigación se llevó a cabo en la institución educativa distrital Fernando Mazuera Villegas localidad séptima Bosa Piamonte Bogotá distrito capital.

Se plantea como objetivo general de este macro proyecto “determinar si los componentes del currículo para el área de Educación Física promueven los hábitos de vida saludable en los escolares del Distrito capital” y para el caso particular en este proyecto, se desarrolló la fase I y II correspondiente al macro currículo perteneciente a la institución educativa distrital Fernando Mazuera Villegas. Para dicha fase se presentan los siguientes objetivos específicos: identificar los documentos curriculares para el área de la Educación Física emanados de las organizaciones internacionales, nacionales y distritales (Macrocurrículo) que serán la base para la construcción del PEI – Proyecto Educativo Institucional; clasificar los documentos curriculares en: lineamientos legales o documentos conceptuales; analizar el concepto que se tiene a cerca del área de la Educación Física como promotora de hábitos de vida saludable en el ámbito escolar. Realizar un trabajo comparativo de los documentos curriculares referentes a lineamientos legales internacionales frente a los documentos nacionales en lo que hace referencia a la promoción de hábitos de vida saludable. Analizar la coherencia entre el Proyecto Educativo Institucional y los lineamientos legales nacionales y distritales en el área de la Educación Física.

La institución educativa distrital Fernando Mazuera Villegas se encuentra ubicada en la² localidad séptima, Bosa Piamonte, este colegio ofrece como estructura educativa: educación en primera infancia, educación básica primaria, educación básica secundaria y educación media técnica; así mismo vale la pena resaltar que este colegio es el tercer macro colegio de Bogotá distrito capital y además su formación es de orden técnico, contando actualmente con seis modalidades de formación las cuales funcionan en jornada contraria.

El colegio cuenta con 6.894 estudiantes matriculados en sus siete sedes y sus tres jornadas, la sede A presta el servicio educativo a los educandos pertenecientes a los niveles de básica primaria (4 y 5 grado), básica secundaria que corresponde a los educandos de los grados (6, 7 y 8), media técnica correspondiente a los estudiantes de los grados (9, 10 y 11).

En cuanto a la clase de educación física, recreación y ocupación del tiempo libre, para el caso del colegio los estudiantes de primera infancia toman una hora clase a la semana acompañada de dos horas de proyecto lúdico deportivo correspondiente al programa de jornada completa, para un total de tres horas a la semana.

Para la educación básica primaria los estudiantes pertenecientes a los grados primero, segundo y tercero, toman una hora clase a la semana y dos horas jornada completa para un total de tres horas a la semana.

Los estudiantes de los grados cuarto y quinto toman dos horas de educación física, una hora de artes y dos horas de proyecto jornada completa para un total de cinco horas semanales, repartidas en clase y centros de interés.

Los estudiantes de los grados 6, 7, 8, 9, 10, y 11 toman dos horas de educación física a la semana y dos horas del proyecto de jornada completa.

(Ver cuadro estadístico)

INTENSIDAD HORARIA IED FERNANDO MAZUERA VILLEGAS				
Semanal clase)			(40 Horas de	Anual
Ciclo (Grados)	EDUCACIÓN FÍSICA	PROYECTO JORNADA COMPLETA	No. Horas Semanal	No. Horas Año
Educación Inicial	1	2	3	120
Básica Primaria (1º, 2º y 3º)	1	2	3	120
Básica Primaria (4º y 5º)	3	2	5	200
Básica Secundaria (6º, 7º y 8º)	2	2	4	160
Básica Secundaria (9º, 10º y 11º)	2	2	4	160

Tabla 1. Intensidad horaria semanal y anual de Educación Física, Recreación y Deportes en La IED Fernando Mazuera Villegas

Dando cumplimiento a los objetivos propuestos para este trabajo de investigación, pero además buscando cumplir con la transformación del PEI de la institución educativa, se realizó la revisión y análisis de 19 documentos, 12 de alcance nacional y 7 de alcance internacional, dentro de los nacionales se ubican un documento distrital y un documento institucional perteneciente a la institución educativa Fernando Mazuera Villegas, Bosa localidad séptima.

En el siguiente cuadro se presenta la relación de los documentos analizados en cuanto alcance y tipo de documento

DOCUMENTOS ANALIZADOS			
TIPO	CANTIDAD	CARACTERISTICA	CANTIDAD
NACIONALES	12	NORMATIVO	8
		CONCEPTUALES	4
INTERNACIONALES	7	NORMATIVOS	0
		CONCEPTUALES	7
Dentro de los documentos de orden nacional se encuentran uno de orden Distrital y uno de orden institucional			

Tabla 2. Documentos analizados

Cabe aclarar que los 19 documentos se clasificaron en dos grupos: el primero de orden conceptual; entendidos estos como aquellos que han sido elaborados buscando la construcción de bases teóricas propias del área de educación física, recreación deportes y ocupación del tiempo libre, dichos documentos pueden o no ser tenidos en cuenta por la institución educativa para reforzar sus planteamientos y realizar sus transformaciones y cambios al interior de su PEI o de su modelo educativo institucional.

El segundo grupo hace referencia a los documentos de orden legal, dichos documentos son de obligatorio cumplimiento por las instituciones educativas e incluyen las normas específicas del sector al cual van dirigidas o direccionadas. Los documentos legales son 8 y los documentos conceptuales son 4 en el orden nacional, incluyendo allí los locales y el institucional.

A nivel internacional se encuentran 7 documentos de corte conceptuales, ellos son referentes a nivel del mundo, mostrando los posibles caminos y las estrategias a seguir en la dura tarea de crear HVS a nivel del mundo.

Al momento de realizar el análisis documental fueron determinadas seis variables, las cuales le permitirían al investigador dar una mirada más crítica a los aspectos relevantes de los documentos en mención, y que guardan estrecha relación con el currículo para la educación física, la recreación, el deporte y la ocupación del tiempo libre. Así mismo Las variables contempladas para desarrollar el análisis documental fueron: Concepto de educación física, promoción de hábitos de vida saludable, lineamientos curriculares, inclusión de la perspectiva de género, la educación física como estrategia metodológica y el alcance territorial del documento.

Realizar un análisis documental en el marco del Macro proyecto denominado Currículum del Área de Educación Física como promotor de hábitos de vida saludable en escolares del

Distrital Capital exigió al grupo de investigación Cuerpo, Sujeto y Educación de la Universidad⁵ Santo Tomás una selección documental detallada, que permitiría una amplia comprensión del tema y al mismo tiempo un tratamiento adecuado de las variables determinadas.

Así mismo en la institución educativa distrital Fernando Mazuera Villegas, este trabajo investigativo ha permitido modificar la intensidad horaria para el área de educación física, deporte, recreación y ocupación del tiempo libre, contando con la colaboración de directivos y docentes, que ven en este proyecto un buen camino para formar mejores seres humanos y mejores ciudadanos empleando la actividad física y el deporte como el fin y el recurso para lograrlo.

Se resalta la participación por parte del rector de la institución, licenciado Edison Ángel, deportistas consumado y defensor directo del deporte, la lúdica y la recreación. De igual forma hace su aporte importante y permanente para con el proyecto el señor coordinador Wilson Díaz, animador y generador permanente de actividades lúdico deportivas y recreativas.

Capítulo 2

Diseño Metodológico

Al momento de desarrollar un proceso investigativo es necesario seguir de forma ordenada y coherente una serie de pasos por medio de los cuales se pueda cumplir con todos los objetivos propuestos, junto con la óptima utilización de los insumos necesarios para desarrollar las actividades requeridas y lograr los resultados esperados. Ese conjunto de técnicas y procedimientos requieren ser ordenados y procesados en forma clara y precisa buscando al final la construcción de nuevos saberes y conocimientos.

Por lo tanto, el Macroproyecto “Currículum del Área de Educación Física como promotor de hábitos de vida saludable en escolares del Distrital Capital” corresponde y hace referencia a una investigación de corte cualitativo, es decir es un procedimiento metodológico que usa palabras, textos, discursos, dibujos, gráficos e incluso imágenes para poder construir a través de ellos un conocimiento de la realidad social. Al emplear el término cualitativo se hace énfasis en procesos, pero no necesariamente en las mediciones de cantidad, intensidad y frecuencia. Se busca entonces dar mayor importancia a la construcción social la cual se impacta de manera directa por la subjetividad del investigador, ahora bien, la validez y confiabilidad del estudio debe darse a través de la triangulación y comparación de la información, además de la óptima utilización de los métodos empleados por los investigadores, como es el caso del presente trabajo de investigación.

Enfoque

La propuesta de investigación del Macro proyecto” Currículum del Área de Educación Física como promotor de hábitos de vida saludable en escolares del Distrital Capital” fue abordada desde un enfoque cualitativo, en donde los investigadores pretendieron desarrollar sus comprensiones a partir del análisis de los contenidos y de los constructos así como de los componentes que conforman los diferentes documentos curriculares existentes, y que hacen y guardan relación frente a la educación física, la recreación, el deporte y la ocupación del tiempo libre. En el ámbito internacional, nacional, local (distrital) e institucional.

Fueron consideradas como importantes todas las perspectivas curriculares, sin que marcara diferencia, su enfoque. Los datos obtenidos, fueron trabajados mediante un proceso crítico y sistemático, sin esperar resultados estadísticos, siendo este un proceso flexible, inductivo y fundamentado en la lógica de los referentes teóricos, el conocimiento y la experticia de los investigadores.

Este proyecto de investigación no pretendió generalizar sus resultados, por el contrario, se buscó la reflexión y el mejoramiento de los enfoques y programas curriculares del área de educación física con una perspectiva de construcción de hábitos y estilos de vida saludables en los escolares de los colegios oficiales del distrito capital Bogotá y en especial en los escolares de la institución educativa distrital Fernando Mazuera Villegas localidad séptima, Bosa Piamonte Bogotá.

Alcance metodológico

Esta investigación fue construida desde una perspectiva hermenéutica y propositiva, la cual buscó desde el análisis de contenidos otorgar un significado y un sentido a las propuestas curriculares existentes para el área de educación física, recreación, deportes y utilización del tiempo libre así como su relación directa con los estilos de vida saludable de los estudiantes pertenecientes a los colegios oficiales del Distrito Capital Bogotá.

Por lo tanto fue posible generar procesos de comprensión y reflexión los cuales condujeron al establecimiento de lineamientos y orientaciones que permitirán mejorar los hábitos de vida saludable en los estudiantes de los colegios oficiales de Bogotá D.C a través de la reconstrucción de los modelos curriculares para el área de educación física, recreación, deporte y ocupación del tiempo libre así como desde la reconstrucción misma construcción de los programas relacionados con el área en mención.

Al interior de la institución educativa distrital Fernando Mazuera Villegas se pretende reorientar la construcción del PEI que luego impactará el plan de área de educación física, el proyecto transversal de deportes y ocupación del tiempo libre y se unirá con la malla curricular y el plan de estudios para el área establecido y manejado por el programa de jornada completa.

Diseño de la investigación

Para este trabajo de investigación se propuso realizar análisis de contenidos como método de investigación; por medio de esta metodología se pretendía encontrar los componentes básicos de un fenómeno extrayéndolos de un contenido dado (López Noguero, 2002), en este caso se buscó: extraer los elementos vinculantes con la salud y los hábitos de vida saludable de

todos los documentos curriculares internacionales, nacionales, locales e institucionales que existen en el ámbito de la educación física.

En el análisis de contenidos fueron tomados documentos contruidos por una sola persona, dichos documentos podían ser cartas o diarios también documentos contruidos por colectivos o grupos de personas tales como leyes, de igual forma se encuentran informes contruidos por organizaciones internacionales (Gómez Mendoza, 2000). En esta metodología de la investigación no se pretende probar teorías o hipótesis, más bien, se busca generar nuevas comprensiones, teorías o hipótesis.

Para la presente investigación se desarrolló un análisis de contenido cualitativo ya que este permite comprobar la presencia de palabras, conceptos o temas específicos.

Tal como cita Gómez Mendoza, el análisis de contenido (Gómez Mendoza, 2000) comprende varias etapas:

1. Análisis previo o lectura de documentos: es el primer encuentro con el documento, se realiza su lectura en varias ocasiones de manera que el investigador se familiarice con él permitiéndole analizar y organizar la información y, como dice Mendoza al citar a L'Écuyer, que el investigador pueda «adquirir una visión de conjunto del material recogido, familiarizarse con sus diferentes particularidades [...], presentir el tipo de unidades de información a retener para una clasificación posterior y la manera de desglosarlas en enunciados específicos» (L'Écuyer, 1985:73).

En esta primera etapa se seleccionan los documentos, se formulan los objetivos y se acuerdan los indicadores necesarios para el análisis final.

Para el caso de este trabajo la selección de documentos se realizó desde el grupo de investigación, haciendo un primer recorrido que tomó en cuenta la experiencia individual y que

permitió tener un amplio espectro. La selección se realizó a partir de las siguientes palabras claves: área de educación física, promoción (como acción de salud), hábitos de vida saludable.

2. Preparación del material: partiendo de las unidades de significación de cada documento se determinan las categorías que son llamadas unidades de información y pueden ser unas palabras, un concepto, un tema o una idea. Si la investigación lo requiere, se determinan las unidades de cuantificación dada por la frecuencia de aparición, la cantidad de veces o la forma que elija el investigador.

Esta etapa, según Mendoza, se puede dividir en tres momentos:

- a. la constitución del corpus;
- b. la transcripción del material;
- c. la escogencia de un método de análisis.

Para esta etapa del análisis de contenido, el grupo de investigación retomó las palabras claves y estableció las categorías que le permitieron definir las variables. Se establecieron cuáles eran las matrices de recolección de información más pertinentes que condujeran hacia el logro del objetivo propuesto en esta Fase I de la investigación y cada investigador hizo un primer análisis de los documentos.

3. Selección, definición y codificación de unidad de análisis: en este momento de la investigación se establece si se trata la información de acuerdo con tiempo, espacio, frecuencia, etc.

En la tercera etapa del análisis de contenido se realizó un consenso con el grupo de investigación sobre la forma como se iba a tratar la información: se buscó en cada documento la presencia de las variables y fue detalló su tratamiento, además se analizó la influencia que el

documento ha tenido en el grupo poblacional al cual está dirigido y se establecieron unos ¹¹ porcentajes de frecuencia de la variable en los documentos.

4. La explotación de los resultados es el momento específico en el que el investigador trata el material, lo reorganiza y puede generara nuevos conocimientos, conclusiones, recomendaciones presentadas en texto, cuadros, graficas o la forma que el investigador considere pertinente.

Es esta la etapa en la que cada uno de los investigadores plasmó los resultados de su análisis, que para el caso particular es este documento se encuentra explicita en el siguiente capítulo. Allí se encuentra el análisis realizado a cada una de las variables establecidas en los documentos conceptuales y legales, internacionales, nacionales, locales e institucionales. Al finalizar el presente escrito se encentrarán las conclusiones del análisis y las recomendaciones que surgen desde la experiencia del investigador en el área específica de educación física, la recreación, el deporte y la ocupación del tiempo libre.

Al tener en cuenta las consideraciones planteadas por autores como Fernando López N, Krippendorff, Miguel A Gómez M y Guillermo Briones fue posible plantear el siguiente proceso para el desarrollo de la Fase I del Macro proyecto Curriculum del Área de Educación Física como promotor de hábitos de vida saludable en escolares del Distrital Capital, caso institución educativa distrital Fernando Mazuera Villegas localidad séptima Bosa Piamonte Bogotá distrito capital.

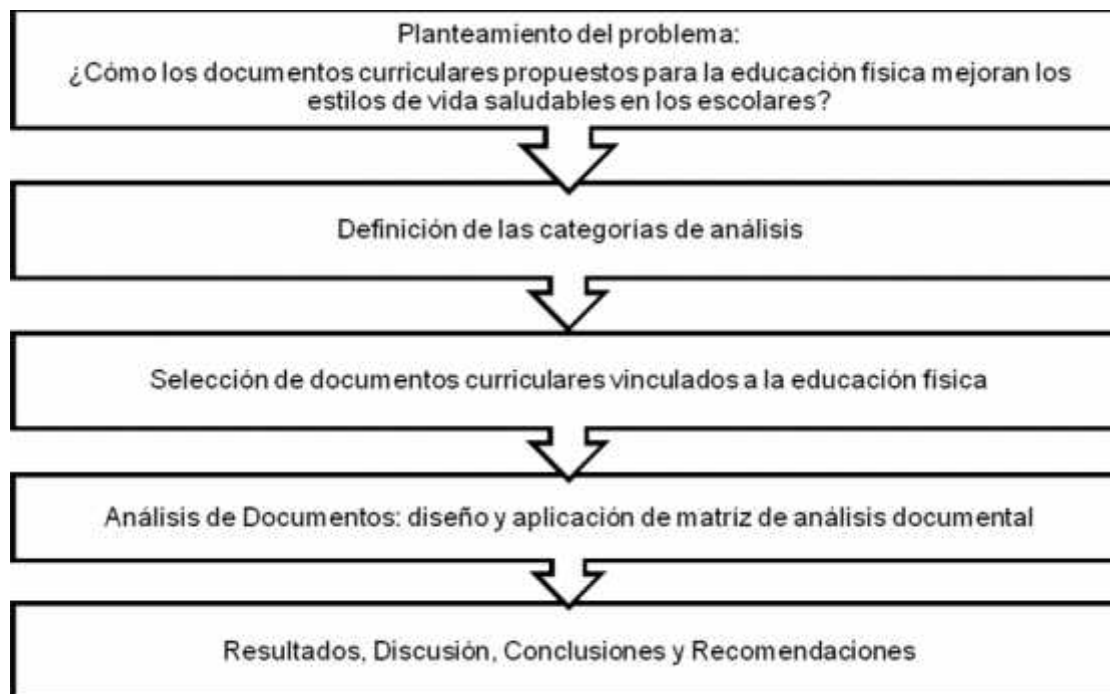


Figura 1. Proceso de investigación

Para el análisis de contenidos de esta investigación, fue propuesto un método intensivo, que buscó estudiar con detenimiento cada uno de los documentos curriculares, procurando destacar su sentido y contenido fundamental en torno a la salud y la formación de hábitos de vida saludable en los escolares del distrito capital Bogotá y para nuestro caso los escolares de la institución educativa distrital Fernando Mazuera Villegas.

Población unidades de análisis

La población objeto de estudio hace relación a 19 documentos conceptuales y legales que en materia de currículo para el área de Educación Física se han publicado y se encuentran vigentes. Dichos documentos se enmarcan dentro del ámbito internacional, nacional, distrital e institucional. Estos documentos fueron seleccionados a partir de las siguientes palabras clave: currículo, educación física, hábitos de vida saludable, escolares y promoción de la salud.

Definición de variables

Fueron tomadas como variables de estudio para este proyecto de investigación las siguientes:

Concepto de Educación Física.

Esta variable ubica el significado de educación física tal y como se encuentra consignado en el documento.

Promoción de hábitos de vida saludable.

Hace referencia a cuáles son las acciones o propuestas que se encuentran en el documento dirigidas a la promoción de hábitos de vida saludables como parte de la formación.

Lineamientos curriculares.

En esta variable se trata de establecer cuáles son las orientaciones curriculares que se presentan en el documento con respecto a la educación física como estrategia metodológica para la promoción de hábitos de vida saludable.

Inclusión de la perspectiva de género.

Desde la visión del grupo de investigación esta variable corresponde al tratamiento que se da en el documento al logro de la igualdad de género y la oportunidad de desarrollo que ofrece a las mujeres empleando términos como niño, niña, mujer, hombre, el ella.

Educación Física como estrategia metodológica.

Para el caso de esta investigación se tomó la función del área en la formación de los estudiantes en el componente salud.

Alcance.

Esta variable permitió ubicar el documento en un espacio geográfico en el cual tiene¹⁴ influencia, la población hacia a la cual va dirigido y la repercusión que tiene en ese grupo poblacional. Se determinan esos espacios geográficos como internacionales, nacionales locales e institucionales.

En la matriz de análisis del PEI se incluyeron los cuatro componentes planteados desde el MEN:

Fundamentación.

Este componente está formado por el concepto de educación y el modelo educativo que se encontró presente en el documento PEI de la institución educativa Fernando Mazuera Villegas.

Administrativo.

Aquí se analizó la planta docente, la planta administrativa y la infraestructura específica y necesaria para desarrollar el área de educación física, recreación y deporte.

Pedagogía/Curricular.

Compuesta por enfoque pedagógico, metodología, plan de estudios y atención a población planteados por la institución y que hacen parte del currículo actual que se desarrolla a diario.

Comunitario.

El componente de este elemento es el contexto del colegio y como se impacta a la comunidad a partir de lo que se propone en el PEI.

Instrumentos de recolección de la información

Una vez se seleccionaron los documentos objeto de análisis, se determinaron y definieron las variables se dio paso a la recolección de información, entendida como el procedimiento y las actividades que dan al investigador la información necesaria para llegar al cumplimiento del objetivo propuesto. Es necesario tener en cuenta que "un instrumento de recolección de datos es... el recurso que utiliza el investigador para registrar información o datos sobre las variables que tiene en mente" (Hernández S. Roberto, 2003)

Para la recolección de la información de la Fase I del Macro proyecto Currículum del Área de Educación Física como promotor de hábitos de vida saludable en escolares del Distrital Capital fueron utilizados varios instrumentos. El primero de ellos es la matriz de caracterización de cada documento; que está formada por dos partes: título o nombre, referencia bibliográfica, el tipo de documento y el alcance, conformando así la identificación general del documento. Las seis variables determinadas conformaron la segunda parte de la matriz. El siguiente es el modelo utilizado en la investigación:

CARACTERIZACIÓN DEL DOCUMENTO

Ficha 6

Título. Nombre	
Referencia bibliográfica	
Tipo de documento	
Alcance	

VARIABLES

CONCEPTO DE EDUCACIÓN FÍSICA	
PROMOCIÓN DE HABITOS DE VIDA SALUDABLE	
LINEAMIENTOS CURRICULARES	
INCLUSIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GENERO	
EDUCACIÓN FÍSICA COMO ESTRATEGIA METODOLOGICA	
ALCANCE	

Figura 2. Matriz de recolección de información

Los datos de la caracterización de los documentos se encuentran en el Anexo 1.

Posteriormente se usó una segunda matriz de recolección de datos en donde se visibilizaba la información de los 19 documentos analizados, permitiendo hacer un estudio horizontal y vertical, ver Anexo 2

No	TÍTULO DEL DOCUMENTO	REFERENCIA (APA)	TIPO DE DOCUMENTO	ALCANCE	CONCEPTO DE EDUCACIÓN FÍSICA	PROMOCIÓN DE HÁBITOS DE VIDA SALUDABLE	LINEAMIENTOS CURRICULARES	INCLUSIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GENERO	EDUCACIÓN FÍSICA COMO ESTRATEGIA METODOLÓGICA

Figura 3. Matriz General de recolección de información

Adicionalmente se empleó una matriz para dar inicio a la Fase II del macro proyecto a través de la identificación de los componentes del PEI de la institución educativa distrital Fernando Mazuera Villegas, según los lineamientos propuestos por el Ministerio de Educación Nacional, de manera que se tuviese una visión del componente institucional. Esta matriz

17
 mantiene el objetivo de buscar los aspectos de promoción de hábitos de vida saludable que propone el colegio desde su documento marco.

MATRIZ ANÁLISIS PEI
IED FERNANDO MAZUERA VILLEGAS

COMPONENTE	ASPECTO	DESCRIPCIÓN	EXISTENCIAS	HALLAZGOS
FUNDAMENTACION	Concepto Educación			
	Modelo educativo			
ADMINISTRACIÓN	Planta Docente			
	Planta administrativa			
	Infraestructura			
PEDAGOGÍA CURRICULAR	Enfoque pedagógico			
	Metodología			
	Plan de estudios			
	Atención a población			
COMUNITARIO	Dentro de la IED Fernando Mazuera Villegas y fuera de ella.			

Figura 4. Matriz análisis PEI

Análisis de los datos

Para el análisis de los datos se realiza la descripción y el análisis para cada una de las variables propuestas, esta información se encuentra conformando el Marco Conceptual.

Capítulo 3

Marco Conceptual

El currículo de la educación física

Currículo

Para esta investigación y después de una amplia revisión y consulta, se determina que: La definición más apropiada de currículo que enmarca la necesidad de un colegio distrital, es la establecida por las directrices emanadas por la Secretaria de Educación del distrito capital Bogotá, así como las planteadas por el Ministerio de Educación Nacional. Además, La Ley General de Educación (Ley 115 de 1994) conceptúa el currículo como:

“...el conjunto de criterios, planes de estudio, programas, metodologías, y procesos que contribuyen a la formación integral y a la construcción de la identidad cultural nacional, regional y local, incluyendo también los recursos humanos, académicos y físicos para poner en práctica las políticas y llevar a cabo el proyecto educativo institucional”.
(Congreso Nacional de la República, 1994)

El currículo es la forma como se organiza la práctica docente, la concreción de lo que debe hacer el maestro en el aula, es por ello que se dice que el currículo es el conjunto de objetivos, habilidades, destrezas, contenidos, metodologías y evaluación para lograr el aprendizaje de los estudiantes.

Este conjunto de elementos direcciona el trabajo pedagógico, muestra el camino a seguir para lograr la meta y los propósitos, es la carta de navegación del docente y por ende de las instituciones educativas. El currículo es tan importante que cuando se habla de él se hace

referencia tanto a los recursos didácticos necesarios para ejecutar la práctica docente como a la conceptualización del acto educativo. En resumen, es el documento teórico que da sustento a la práctica pedagógica diaria del docente, que marca el derrotero y que permite su constante reformulación.

Para llegar a concretar el currículo en las instituciones educativas se requiere de un proceso o fases que van desde lo macro a lo micro y que dependen de las personas que participan así como de su grado de responsabilidad en la ejecución y aplicación del proyecto curricular. Los tres niveles de concreción curricular que deberán ser tenidos en cuenta son macro currículo, meso currículo y micro currículo. (Zabalza, 2000)

El macrocurrículo habla de las orientaciones a nivel internacional y nacional. En Colombia es el Ministerio de Educación Nacional es el encargado de retomar los postulados de organismos internacionales como la OMS y la OCDE para generar los documentos que orientan la educación en todo el territorio. El meso currículo es responsabilidad de los equipos de trabajos de las instituciones educativas, que para el caso de la institución educativa distrital Fernando Mazuera Villegas está conformado por el equipo de jefes de área y el consejo académico. El micro currículo es competencia del docente de cada área que desarrolla su tarea en el aula o fuera de ella. El desarrollo correcto y coherente de estos niveles de concreción del currículo permitirá que el proceso de enseñanza aprendizaje que se realiza a diario al interior de las instituciones educativas rinda sus frutos para que los educandos reciban una educación de alta calidad que redunde en resultados óptimos a nivel personal y social.

Macrocurrículo

Este primer nivel de concreción parte de las políticas educativas a nivel internacional como nacional. Aunque se toman en cuenta las opiniones de expertos de varias disciplinas es de

directa responsabilidad de las autoridades educativas y de organismos reconocidos, de ellos²⁰ emanan las propuestas y directrices. Para su construcción. Zabalza sugiere responder preguntas como: ¿qué es necesario enseñar?, ¿Cuáles son las intenciones educativas?, ¿son claras las estrategias pedagógicas que respondan a esa intencionalidad? (Zabalza, 2000)

A partir de allí hacer un análisis desde lo conceptual y lo legal del currículo de la educación física, sugiere una amplia revisión documental internacional, nacional, local e institucional. En el caso de esta primera Fase de investigación, y como parte del Macro proyecto “Currículum del Área de Educación Física como promotor de hábitos de vida saludable en escolares del Distrital Capital”, el investigador se compromete a hacer el análisis del macro y del mesocurrículo de la educación física teniendo en cuenta las variables planteadas con antelación en esta investigación: concepto de Educación Física, promoción de hábitos de vida saludable, lineamientos curriculares, inclusión de la perspectiva de género, educación Física como estrategia metodológica y alcance, las cuales ya fueron definidas con anterioridad en el presente documento. A continuación, se detalla su análisis:

Concepto de Educación Física.

Esta variable debe mostrar el significado de la palabra educación física, así como la importancia de esta área al interior de cada documento, debe mirar el cómo se entiende y el cómo se conceptualiza, puesto que es concepto muy importante para la presente investigación.

En términos de porcentaje la variable concepto de educación física se encuentra definida desde varios organismos internacionales, sin embargo, de los 19 documentos analizados el 77% de ellos en el ámbito nacional define algún concepto relacionado con la educación física y solo el 23% no aporta ningún concepto frente al tema.

Frente a la revisión de documentos internacionales, el 83% de los documentos aporta algún concepto frente a la educación física y solamente el 17% no plantea ningún comentario o concepto frente al tema. Se encuentran varios documentos de carácter conceptual, los cuales aportan buenos planteamientos frente al tema planteado; estos documentos son el resultado del trabajo realizado por organizaciones internacionales tales como la UNESCO, la OMS, la FIEP allí los representantes de los países firmantes conceptúan frente a la educación física definiéndola como un derecho para todos, que debe ser respetado y defendido por los gobernantes.

El documento Educación Física de Calidad del año 2015 de la UNESCO reúne los postulados que han sido desarrollados desde 1970 por diferentes organizaciones de orden internacional, este documento resalta la importancia de que cada país tenga una EDUCACION FÍSICA DE CALIDAD, “EFC”. Este documento amplía el concepto de educación física empleado desde la Declaración de Berlín, así como desde la Carta Internacional de la Educación Física y el Deporte de 1978, además adopta el concepto de la Association for Physical Education que propone:

"educación física de calidad es la experiencia de aprendizaje planificada, progresiva e inclusiva que forma parte del currículo en educación infantil, primaria y secundaria. La EFC actúa como punto de partida de un compromiso con la actividad física y deporte a lo largo de la vida. La experiencia de aprendizaje que se ofrece a los niños y jóvenes a través de las clases de educación física debe ser apropiada para ayudarles a adquirir las habilidades psicomotrices, la comprensión cognitiva y las aptitudes sociales y emocionales que se necesitan para llevar una vida físicamente activa" (Organización de las Naciones Unidas para la Ciencia y la Cultura, 2015)

Para esta generación, la concepción de educación física reúne aspectos importantes y trascendentales, los cuales han sido replanteados de acuerdo con el momento que vive la sociedad actual. Es tomada como área incluyente, es punto de partida para el desarrollo la actividad física en los procesos de vida de las personas, da pautas que les permiten a las personas llevar una vida sana, y activa físicamente. Se confiere responsabilidad a los mandatarios frente a la inclusión de la EFC en los currículos escolares.

Colombia está asumiendo compromisos frente a la inclusión de la educación física como área fundamental frente a los procesos formativos y educativos de la sociedad actual. Como país participante en diferentes reuniones de orden internacional, tiene el compromiso y el reto de generar transformaciones y cambios frente a la educación física como generadora de hábitos de vida saludable; asumiendo los compromisos firmados en documentos internacionales como la declaración de Berlín. A partir de 1925 con la Ley 80, se crea la Comisión Nacional de Educación Física, dando inicio a la transformación que se ha venido construyendo al respecto. Uno de los objetivos principales de dicha comisión fue *"organizar conferencias públicas para demostrar la importancia que tienen los deportes en la salud, en la inteligencia y en la moral de los individuos"* (Comite Editorial, 1986).

Se propone además la creación de "Plazas de deportes", es decir escenarios deportivos adecuados para tal fin en donde también se hacía importante el fomento de la salud era un fin y como tal se asignaba una tarea: elaboración de la ficha médico-sanitaria-antropométrica de los alumnos que asistieran regularmente. Sin embargo, el documento no tiene una definición clara de educación física pues retoma lo que se trabajaba en Uruguay.

Durante cinco décadas el país trabaja sobre los mismos postulados pedagógicos, tomando modelos de otras naciones, pero sin encontrar un modelo propio y mucho menos una identidad pedagógica. El país asume pedagógicamente todo lo que sucede en países como Chile, Uruguay, Cuba y Alemania entre otros.

La Constitución Política de 1991 da inicio a nuevas formas de comprender y transformar la educación en Colombia. Sin embargo, esta carta magna no es clara ni específica frente al tema. La constitución del 91 enmarca a la salud y la educación como derechos fundamentales para toda la población. En el artículo 366, se reitera “el bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población como finalidad social del Estado”.

En febrero de 1994 se publicad la Ley General de Educación, la cual es actualmente la ley marco de la educación en Colombia. En su artículo 23 se incluye de manera directa y clara a la educación física, recreación y deportes como una de las nueve áreas obligatorias y fundamentales del plan de estudios la cual permite alcanzar los objetivos de la educación; sin embargo, no hay allí definiciones específicas frente al área de educación física, recreación, deporte y ocupación del tiempo libre.

El Decreto 1860 de 1994 el cual reglamenta parcialmente la Ley 115 tampoco hace una clara definición para ninguna de las áreas del plan de estudios, incluida educación física.

La Ley del deporte, Ley 181 de enero 18 de 1995, se contempla en el título III que la educación física es *"la disciplina científica cuyo objeto de estudio es la expresión corporal del hombre y la incidencia del movimiento en el desarrollo integral y en el mejoramiento de la salud y calidad de vida de los individuos con sujeción a los dispuesto en la Ley 115 de 1994"* (Congreso de la República, 1995). Es COLDEPORTES quien tiene la tarea de formular los

lineamientos de la educación física extraescolar, modalidad que no se encuentra en ningún²⁴ otro documento a nivel nacional.

Para enero de 1.995 se realizó el CONPES 2759, el cual evalúa el estado del deporte y la recreación en el país. Allí es incluida la educación física, se reconoce que, aunque es obligatoria en los currículos escolares, es deficiente en calidad corta en tiempos de aplicabilidad. (Departamento Nacional de Planeación, 1995). Este documento es muy general y se encarga al ministerio de educación nacional la tarea de diseñar y divulgar los lineamientos curriculares propios para el área de educación física deportes, recreación y ocupación del tiempo libre, los cuales deberán ser incluidos en el PEI.

Así mismo la Resolución 2343 de 1996 da los lineamientos generales para la organización curricular de los establecimientos educativos públicos de todo el país; sin embargo, no tiene definición precisa frente al área de educación física.

Solo hasta diciembre de 2004, a través de la Ley 934, se oficializa la Política de Desarrollo Nacional de la Educación Física, y aunque es directa, no tiene un planteamiento específico sobre el concepto referente al qué es la educación física, tampoco presenta un planteamiento propio frente al área, allí mismo, se propone la creación de los Centros de Educación Física, pero esta propuesta tampoco queda lo bastante clara.

En el año 2.002 aparecen los lineamientos curriculares para el área de educación física, recreación, deporte y ocupación del tiempo libre, estos lineamientos involucran a todos los actores del proceso educativo en el país frente a las áreas del conocimiento. Este documento inicia con un acercamiento a las diferentes concepciones de la educación física, desde la instrucción militar, hasta las nuevas concepciones; pasando por la deportivización, la recreación

y la ocupación del tiempo libre. Además, conceptúa a la educación física como disciplina pedagógica, práctica social, disciplina de conocimiento y derecho fundamental.

Ahora bien, ni en el Plan Nacional Decenal de Educación 2006-2016, así como tampoco en los Lineamientos Nacionales para la Aplicación y el Desarrollo de las Estrategias de Entornos Saludables. Escuela Saludable y Vivienda Saludable de 2006 se hace referencia específica a la educación física ni a su concepción frente a los cuidados en salud y bienestar para la población en general, se deja totalmente de lado. No obstante, el Plan Decenal del Deporte, la Recreación, la Educación Física y la Actividad Física 2009-2019 no contempla una definición exacta a cerca de la educación física, pero deja entre ver que esta (la educación física) está al servicio del deporte y de la formación deportiva.

En el año 2010 aparecen las orientaciones pedagógicas para el área de educación física, recreación, deporte y ocupación del tiempo libre emanadas por el MEN “Ministerio de educación nacional” allí se determina que la Educación Física, Recreación y Deporte es una disciplina cuyo objeto de estudio es el cuerpo humano en movimiento, además la ubica como área fundamental de la educación integral. Este texto es conocido como el Documento No 15 ya que hace parte de la serie que el MEN formula para cada una de las áreas.

Antioquia en 2010 propone los Estándares básicos de competencia para el área de educación física, recreación y deporte en el departamento de Antioquía, allí retoma el concepto de Manolo González Muñoz quien afirma que educación física *"es la ciencia y el arte de ayudar al individuo en el desarrollo intencional (armonioso, natural y progresivo) de sus facultades de movimiento, y con ellas el resto de sus facultades personales"* (Gonzalez Muñoz, 1993), el documento aclara que la educación física procura el desarrollo integral de los seres humanos

pero que además es el área que tiene carácter integrador con otras áreas del conocimiento en la escuela.

El plan de área de Educación Física, Recreación y Deportes de la serie Medellín construye un sueño (2014) toma como base teórica, para la conceptualización de la educación física, consignados en el documento del MEN de 2010 y asume estos planteamientos aplicándolos en la ciudad de Medellín.

Los documentos conceptuales nacionales desde 2002 hasta 2015 dan cuenta de la construcción que se ha hecho en torno a la educación física por parte de diferentes entidades y universidades las cuales evidencian la importancia de tener una teoría propia la cual le permita al profesional del área apropiarse y fundamentar en mejor forma su labor diaria buscando la formación integral de niños, niñas y jóvenes del país.

Para el caso específico del Distrito Capital, el documento Bogotá más activa toma de Wikipedia, en el año 2009, la concepción de educación física; *“es una disciplina pedagógica que basa su intervención en el movimiento corporal, para estructurar primero y desarrollar después, de forma integral y armónica, las capacidades físicas, afectivas y cognitivas de la persona, con la finalidad de mejorar la calidad de la participación humana en los distintos ámbitos de la vida, como son el familiar, el social y el productivo”* (Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte. Dirección de Culturas Recreativas y Deportivas, 2009), sin embargo, no amplía ni explica este concepto, que a la fecha la mencionada página ya ha reformulado.

No obstante, en el Plan Territorial de Salud Bogotá Distrito Capital 2012-2016, en las Bases para el Plan Sectorial de Educación 2012-2016 y en el Currículo para la excelencia académica y la formación integral no hay mención específica ni conceptúan sobre educación

física, son documentos macro que se convierten en las bases para la formulación de otros documentos. ²⁷

Es así como en las Orientaciones para el área de Educación Física, Recreación y Deporte de la Secretaria de Educación se hace un recorrido histórico de la educación física internacional y nacional, se retoma lo establecido en todos los documentos legales nacionales. "Está relacionada con el conocimiento y desarrollo del cuerpo, por lo cual su construcción curricular proviene del interés pedagógico por cultivar las características de la inteligencia corporal o cenestésica y las relaciones entre el manejo del cuerpo y el despliegue de otros procesos cognoscitivos y sociales que permiten enriquecer las conversaciones y prácticas desde un enfoque de desarrollo humano" (Secretaria de Educación de Bogotá, 2014) (pág. 25) Se concibe como práctica social, parte de la educación para la vida. (pág. 26) ya que los aprendizajes son para toda la vida.

En la redacción del documento más reciente que es el Acuerdo 614 del Concejo de Bogotá no se tomó en cuenta la definición de educación física a pesar de que se menciona como el espacio para hacer un tamizaje. Además, no retoma el concepto de ningún documento si no que asume que es el área que debe desarrollar una tarea, no es muy específico en cómo se debe hacer ni los recursos de donde salen. Por otro parte no menciona cual es el procedimiento a seguir con los datos recolectados. en las instituciones escolares.

Promoción de hábitos de vida saludable.

El análisis de esta variable se hace buscando encontrar las acciones y propuestas que plantea cada documento y que están dirigidas a la población en general, pero más allá de ello se

busca mirar de qué manera generan impacto en esta población; es determinante también²⁸ verificar si son explícitos sus conceptos frente al tema o si por el contrario no es clara su apreciación ni sus aportes., todo ello encaminado hacia la promoción de hábitos de vida saludable HVS.

Se resalta que de la cantidad de los documentos analizados (19), en el ámbito nacional 69% aportan planteamientos frente a la temática de PHVS y 31% de los documentos nacionales analizados no aportan nada frente al tema.

A nivel internacional de los 7 documentos analizados el 100% plantea de diferentes maneras la mirada que se tiene a nivel del mundo frente a la PHVS. Lo anterior permite inferir que en Colombia y para nuestro caso en Bogotá DC no se ha tomado de forma seria y responsable la inclusión de hábitos de vida saludable en beneficio de la población. Dentro de los documentos que mencionan la promoción de hábitos de vida saludable se encuentran 7 documentos internacionales los cuales hacen parte del estudio.

En los documentos que hablan de la educación física se retoman todas las consideraciones expresadas en las reuniones internacionales y firmadas por los gobernantes, por ejemplo: Actividad Física para la Salud, hechas en el 2010, allí se proponen mínimo 60 minutos de actividad física moderada a vigorosa para los niños y jóvenes entre 5 y 17 años, es decir la edad en la que se encuentran los escolares de los colegios oficiales de Bogotá DC.

En la Carta de Ottawa se plantea la promoción de la salud desde una mirada económica y social, de prevención y no de medicación, no habla de la solución a los problemas de salud, pero si deja clara la idea de que “mediante la actividad física cotidiana se puede vivir mejor y de forma más sana “

El Manifiesto Mundial de Educación Física de la FIEP encuentra asidero en la 3^a 29 Conferencia Internacional de Nutrición y Aptitud Física (1996), el Programa Vida Activa de la OMS (1998), el Manifiesto de San Paulo (1999) y en otras reuniones y documentos, que señalan a la educación física como promotora de un estilo de vida saludable. El artículo 7 del Manifiesto expresa:

"La educación física, para que ejerza su función de Educación para la salud y pueda actuar preventivamente en la reducción de enfermedades relacionadas con la obesidad, las enfermedades cardíacas, la hipertensión, algunas formas de cáncer y depresiones contribuyendo con la calidad de vida de sus beneficiarios, debe desarrollar hábitos en la persona de practica regular de actividades físicas" (Federación Internacional de Educación Física, 2000)

Cuando se habla de hábitos de vida saludable en los documentos legales de orden nacional es evidente encontrar que la constitución colombiana menciona en el artículo 44, que la salud y la educación son derechos fundamentales de todos los ciudadanos. Menciona además que las leyes reglamentarias de cada sector deben proponer el actuar específico.

La Ley 80 de 1925 ya mostraba la necesidad de replicar acciones como las establecidas en Uruguay, en donde se propone que uno de los objetivos fundamentales de la educación física, es la promoción de hábitos de vida saludable. Todo ello acompañado de la creación de centros especializados en deportes para el fomento de la salud. Para este momento de la sociedad en desarrollo no se empleaba el termino (hábitos de vida saludable)

La Ley General de educación presenta por grados los objetivos de la educación física, pero no se expresa en forma directa la frase hábitos de vida saludables, se menciona el término hábitos de higiene, valoración de la salud y alimentación adecuada entre otros.

El decreto 1860 especifica que cada institución educativa debe tener dentro del articulado de su manual de convivencia la normativa que invite al cuidado de la salud, así como a la prevención y no consumo de sustancias psicoactivas.

La Ley 181 y el CONPES 2759 de enero de 1995 no mencionan de forma directa la promoción de hábitos de vida saludable, se menciona en términos generales al deporte, la recreación, la educación física y el aprovechamiento del tiempo libre como elementos para tener buena salud ya que solo el 10% de la población practica algún deporte.

Para 1996 la Resolución 2343 formula los indicadores de logro por grados, allí se reconoce la relación existente entre la práctica del ejercicio físico frente al buen estado de la salud. Así mismo afirma que al culminar la etapa escolar es decir el grado ONCE los jóvenes estarán en capacidad de continuar con una vida físicamente activa con el buen estado de salud y una práctica frecuente del deporte, contrarrestando así los efectos de la vida moderna y el sedentarismo.

La Ley 934 del 30 de diciembre de 2004 y el Decreto 1290 de 26 de Abril de 2009 no se encuentra mencionan los hábitos de vida saludable de los escolares del país.

La promoción de hábitos de vida saludable en los Lineamientos Curriculares de la Educación Física, Recreación y Deporte solo se da como una tendencia de algunos profesionales los cuales mencionan en forma ligera y casi sin importancia el cuidado de la salud y la relación que debe existir entre la educación física y esta “la salud “

El Plan Decenal de Educación 2006-2016 no deja nada claro ni escrito frente a la relación que debe existir entre la educación física y la salud. Existe una contradicción muy fuerte frente a lo que plantean los Lineamientos Nacionales para la Aplicación y el Desarrollo de las Estrategias de Entornos Saludables, pues allí se asigna la tarea de la promoción de hábitos de vida saludable a las instituciones educativas como entes formadores e integradores del ser humano. Estos lineamientos formulan 5 componentes con sus líneas de acción. El primer componente denominado: Políticas públicas y planes para la Escuela Saludable tiene como fin articular la estrategia Escuela Saludable con el PEI, el PRAE y los Planes de Mejoramiento Institucional.

El Plan Decenal del Deporte, la Recreación, la Educación Física y la Actividad Física 2009-2019 de Coldeportes propone tres líneas de acción, en la segunda línea menciona la "promoción y fomento" a través de programas que generen cultura, hábitos y estilos de vida saludable; dando además, a la actividad física el propósito de mejorar la salud y servir de soporte a las demás expresiones motrices. (Instituto Colombiano del Deporte COLDEPORTES, 2009).

Para el año 2010, y frente al documento anterior no se evidencia en la publicación Orientaciones Pedagógicas para la Educación Física, Recreación y Deporte del MEN la relación entre educación física y promoción de hábitos de vida saludables, solamente al finalizar el documento se menciona la necesidad de abordar la salud, la actividad física y la promoción de hábitos de vida saludable en la competencia axiológica-corporal para los escolares de grados décimo y undécimo. Para Antioquia este planteamiento es asumido de forma directa desde los grados 4º hasta 11º mostrando a la actividad física para la salud como parte de la competencia axiológica corporal.

Para Bogotá Distrito Capital, el documento Bogotá más activa hace un diagnóstico del estado de los habitantes de la ciudad, mostrando una caracterización por localidades, evaluando los programas del IDRD en busca de la medición de impacto y beneficio para la comunidad. Allí la Fundación FES expresa los resultados de un estudio que realizó en Bogotá, el cual determinó la poca actividad física que realizan los adultos de la ciudad. (Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte. Dirección de Culturas Recreativas y Deportivas, 2009), luego de este estudio y su correspondiente resultado la propuesta de esta fundación se centra en fortalecer las alianzas interinstitucionales con el sector salud.

El Plan Territorial de Salud para Bogotá Distrito Capital, 2012-2016 retoma la definición de salud:” Que las personas gocen del buen vivir, que accedan a los servicios que necesitan, que se desempeñen en las actividades que prefieran y como consecuencia alcancen el desarrollo pleno de su autonomía y dignidad “. Este documento hace planteamientos serios para el sector salud, específicos con objetivos, metas y estrategias dirigidas hacia la promoción de hábitos de vida saludable.

El documento Bases para el Plan Sectorial de Educación, formulado para los años 2012-2016, menciona permanentemente temas como el PNUD, la agenda del siglo XXI, hacia el desarrollo humano y los objetivos de desarrollo del milenio. Fundamenta su propuesta con el programa:” Al colegio en bici”, argumentando que adicional a colaborar con los desplazamientos de los estudiantes desde su casa al colegio, la estrategia ayuda a fomentar hábitos de vida saludable.

La SED expresa en el documento” Currículo para la excelencia académica y la formación integral”. La importancia de los Centros de Interés -C.I.- del área integradora E.F. (Secretaría de Educación del Distrito, 2014) (págs. 39 y 40) en los cuales está el tema Cuerpo, Bienestar físico

y vida saludable y los 5 postulados que lo sustentan son: 1. Nutrición y deporte, 2. Actividad física y salud, 3. Cuerpo, salud emocional y salud física, 4. Cuerpo y emoción: manejo del estrés y 5. Cuerpo e inteligencia emocional. Claramente esta propuesta tiene un contenido más específico en la promoción de hábitos de vida saludable pues en los numerales 2 y 3 lo sugieren, sin embargo, no se da claridad en sus contenidos temáticos.

Por otra parte, en las Orientaciones para el área de Educación Física, Recreación y Deporte ya se menciona "el cuidado de si" en los aprendizajes para el buen vivir. Allí el eje 5, "Manifestaciones corporales y construcción de salud" dice. *"Permite entender la vida saludable como una construcción que supone una dimensión histórico-social. Este eje, por tanto, debe ofrecer elementos para entender la articulación entre lo individual y lo cultural y tener como horizonte el cuidado de si, y la construcción del patrimonio colectivo desde las prácticas corporales saludables del cuidado de si, del otro y del entorno"* (Secretaría de Educación de Bogotá, 2014) (pág. 31)

El Acuerdo 614 de 2015 emanado por el Concejo de Bogotá encarga a las Secretarías de Salud, Educación e Integración Social la creación de programas que hagan énfasis en la formación de hábitos de vida saludable, la promoción de la salud y la prevención del sobrepeso y la obesidad, las cuales puedan desarrollarse al interior de las instituciones educativas y con toda la comunidad.

Lineamientos curriculares.

La variable en mención busca encontrar las orientaciones curriculares que se presentan al interior de cada documento con respecto a la educación física como estrategia metodológica para la promoción de hábitos de vida saludable. Se analiza si existen o no directrices claras, concretas

y específicas para que los colegios tengan en su PEI un párrafo que haga referencia a la ³⁴ formación de hábitos de vida saludable.

De los 19 documentos analizados a nivel nacional el 69% aportan conceptos frente a los lineamientos curriculares y solamente el 31% no lo hace, no aportan conceptos aplicables frente al tema.

En el orden internacional el 17% aportan algún tipo de conceptos frente al tema de lineamientos curriculares y el 83% desconoce el tema o no le da la importancia que este requiere, frente a la aplicabilidad del currículo en la PHVS. Preocupa encontrar documentos de orden nacional e internacional que no hacen mención al currículo para la educación física y mucho menos la ven como área fundamental en el desarrollo integral de las personas. Ahora bien, Bogotá está dando pasos hacia el cambio de mentalidad; formulando unos lineamientos curriculares que parten desde el desarrollo humano y que contribuyen generando propuestas al interior de los colegios frente a la promoción de hábitos de vida saludable.

En el ámbito internacional se han formulado propuestas que los representantes de los países han firmado asumiendo el compromiso de llevarlas a cabo. Es así, que desde la EFC se genera la importancia de la alfabetización física, es decir el aprendizaje para toda la vida que debe iniciar en el preescolar y continuar durante toda la escolaridad, pero con unos elementos fundamentales, tales como: Una persona especializada en este campo de la educación física, así como la inclusión en el currículo escolar de planes que velen por el bienestar de quienes los reciben.

El Manifiesto Mundial de Educación Física de la FIEP otorga al área varias funciones, entre las que se encuentran: medio de promoción cultural, ayuda a las personas con necesidades educativas especiales, instrumento contra la discriminación y la exclusión social, factor para la

cultura de la paz y la construcción de un medio ambiente sano. A la vez, reconoce la necesidad³⁵ de una ciencia que sustente a la educación física con docentes especializados que puedan llevar a cabo estas propuestas.

La UNESCO sugiere la necesidad de tener una estrategia nacional para la EFC en donde los currículos se adapten a las necesidades de cada ciudad-región y que permita satisfacer las necesidades de los jóvenes, siempre contando con inversión en infraestructura y profesionales idóneos, pero sobretodo se requiere: *"Un currículo que promueva los conocimientos y aptitudes necesarios para mantener un estilo de vida sano y activo a lo largo de toda la vida"* (Organización de las Naciones Unidas para la Ciencia y la Cultura, 2015)

Con respecto a los lineamientos curriculares del área de educación física que se encuentran plasmados en los documentos conceptuales nacionales es importante recalcar que se inicia con la serie Lineamientos Curriculares: Educación Física, Recreación y Deporte de 2002, allí se afirma que la educación física debe responder a los planteamientos socioculturales del momento, debe volver a lo lúdico, además se presenta el resultado del trabajo conjunto de varias entidades que proponen la forma como debe desarrollarse la E.F. en Colombia. Argumenta que la E.F. es un área integradora que responde a varias esferas de formación de la persona, el documento enfatiza en la necesidad de evaluar procesos y no solo resultados, sin embargo, no hay planteamientos claros hacia la formación de hábitos de vida saludable.

No obstante, el Plan Nacional Decenal de Educación 2006 -2016 no hace referencia específica ni un planteamiento concreto sobre el desarrollo del área, es muy general y se refiere a la educación desde todas las áreas de formación.

Por otro lado, si se retoma la Ley 115 al presentar la "salud como eje transversal del plan de estudios" y se reconoce a la escuela como espacio de transformación en los Lineamientos

Nacionales para la Aplicación y el Desarrollo de las Estrategias de Entornos Saludables dando dicha labor a la escuela, pero sin especificar cómo debe hacerse.

Más adelante el Plan Decenal del Deporte, la Recreación, la Educación Física y la Actividad Física 2009-2019 se centra en hablar específicamente de deporte, la opción que muestra es que la Educación Física debe estar articulada con el deporte. En el objetivo estratégico 22 se busca asegurar la inclusión de la E.F. en los currículos escolares para promover "la cultura de hábitos y estilos de vida saludables, y el objetivo estratégico 23 es más puntual al proponer: "Caracterizar los hábitos y estilos de vida saludable de los colombianos y colombianas" (Instituto Colombiano del Deporte COLDEPORTES, 2009)

En las Orientaciones Pedagógicas para la Educación Física, Recreación y Deporte se plantean las competencias específicas para el área de educación física, la relación con las otras competencias y su estructuración por grupos de grados además plantea la organización de un plan de estudios para educación física, buscando el desarrollo de las competencias motriz, expresiva corporal y axiológica corporal, estas propuestas son asumidas por Medellín y Antioquia resaltando que debe haber una propuesta de estándares propios para el área de E.F. y cada institución, de acuerdo con su entorno, DEBERA ADAPTARLAS.

Desde el ámbito legal, en el país se han establecido unos lineamientos curriculares, específicos para el área, la Constitución Política, así como sus decretos y normas complementarias son las directrices que deben seguir las instituciones escolares. La Ley 115 da las orientaciones generales para la elaboración del PEI en relación con el marco legal de la educación en Colombia, es a partir de este documento que se determinan las 9 áreas obligatorias y fundamentales dentro de las cuales se encuentra la educación física, recreación y deportes y ocupación del tiempo libre.

En documentos legales como el Decreto reglamentario 1860 se plantea la organización escolar general, pero no se plantea nada específico para el área de la educación física, el deporte, la recreación y la ocupación del tiempo libre.

Pese a la evaluación que hace el CONPES 2759 de 1995 se evidencia que, aunque hay educación física en los currículos, ésta es deficiente en calidad y en tiempos de ejecución, se encarga la función al MEN y a Coldeportes para que orienten a las instituciones escolares en la formulación de objetivos y estrategias relacionadas con educación física y deportes que deben incluirse en los PEI de las instituciones.

La Ley 181/95 ordena la elaboración del Plan Nacional del Deporte, la Recreación, la Educación Física y la Actividad Física, a pesar de ello ninguno de los documentos tiene planteamientos concretos sobre la formación de hábitos de vida saludable.

En la Resolución 2343 de 1996 se encuentran formulados los indicadores de logro grado por grado. Sin embargo, y pese a estar establecido con anterioridad la en 2004 se determina la obligatoriedad para los colegios de incluir el área de educación física, recreación y deportes para todos los grados, aunque ya aparecía desde la Ley 115. Además, en el decreto 1290 de 2009 no se determina nada específico frente a la evaluación del área.

Pasando al contexto local, en el documento "Bogotá más activa" Política Publica de Deporte, Recreación y Actividad Física para Bogotá 2009 -2019 del IDRD se expresa que el PEI debe incluir educación física para todos los grados y que además debe ser orientada por personas especializadas en el área. Allí se proponen 5 objetivos (OP) y cada uno de ellos tiene por lo menos tres o cuatro medios estratégicos que a la vez se desarrollan a través de estrategias pedagógicas, el medio u objetivo 3 tiene como fin ampliar la formación y su primer meta es:

educación para una vida activa; que a su vez tiene 2 estrategias orientadas hacia el tema de quienes deben trabajar la educación física al interior los colegios.

El Plan Territorial de Salud para Bogotá Distrito Capital 2012-2016 propone únicamente planes de acción para la salud, pero no existe ningún acercamiento hacia el sector educación.

El documento Bases para el Plan Sectorial de Educación 2012-2016 retoma planteamientos de Amartya Senn y Martha Nussbaum sobre desarrollo humano, se propone además una reflexión frente a la construcción de un currículo que sea: diverso, integrador, evolutivo, pertinente. Con ello se puede: transformar el tiempo en la escuela, el espacio en la escuela, el rol del docente en la escuela y la función real del área de educación física, recreación, deporte y ocupación del tiempo libre.

El Currículo para la excelencia académica y la formación integral. Orientaciones Generales propone la creación de un currículo integrado retomando lo planteado en las Bases para el Plan Sectorial, adicionalmente se propone el método de la RAP para la construcción de conocimiento y se presenta la malla curricular para los cinco ciclos vistos desde el ser y el saber.

Los documentos anteriores permiten proponer la integración curricular, permitiendo que los ejes de formación se conviertan en la estructura curricular, abandonando la educación por contenidos. Todo este temario se encuentra consignado en las Orientaciones pedagógicas para el área de Educación Física, Recreación y Deporte que también fue elaborado por la SED. Allí se proponen cinco ejes de formación: 1. Manifestaciones lúdicas, el cuerpo que juega, 2. manifestaciones expresivas del cuerpo, 3. Manifestaciones deportivas, 4. Manifestaciones corporales y construcción de salud y 5. Manifestaciones del cuerpo como territorio social. Este documento profundiza un poco más, al proponer una malla curricular por ciclos en la que se vean reflejados estos ejes. Adicionalmente se fundamenta la creación de los Centros de Interés -C.I.-

esto como parte fundamental de la educación impartida a los niños y jóvenes de la ciudad,³⁹ presenta ejemplos de ¿cómo? elaborar una planeación de C.I; tomando a la Educación Física como área integradora.

En el Art. 5 del acuerdo 614 del Concejo de Bogotá se dice que la Secretaria de Educación Distrital debe promover que en los PEI se incluyan las temáticas de hábitos de vida saludable, ubicándolas específicamente en el Programa de Alimentación Escolar -PAE-, Salud al Colegio y PRAES además deben ser incluidas estrategias para toda la comunidad educativa: padres, estudiantes, docentes, etc. Se determina el día 24 de septiembre como Día Nacional de la Lucha contra la obesidad y el sobrepeso, en esta jornada se deben realizar actividades dirigidas hacia su promoción y prevención.

Inclusión de la perspectiva de género.

Esta variable corresponde al tratamiento que se da en cada documento a la igualdad de género y a las oportunidades de desarrollo y crecimiento personal ofrecidas a las mujeres.

El 100% de los documentos nacionales analizados (17) menciona e incluye de alguna manera el término “inclusión de la perspectiva de género”.

En el orden internacional de los (7) documentos analizados, el 100% aportan conceptos claros frente a la perspectiva de la inclusión de género al interior de sus articulados. Sin embargo, se quedan cortos frente a propuestas sólidas y evidencian de alguna manera la discriminación que se tiene a nivel del mundo a cerca de las mujeres como parte activa y vital en los procesos de transformación y cambio en la sociedad actual.

A nivel mundial se ha generado un movimiento que incluye la perspectiva de género, la carta de Ottawa postula que en la promoción de la salud se debe *"tener el principio de igualdad*

de sexos en cada una de las fases de planificación" (Organización Mundial de la Salud, 1986)⁴⁰

de esta manera tanto hombres, como mujeres deben ser beneficiados por todos los planes y programas de promoción y prevención en salud.

El Manifiesto Mundial de Educación Física de la FIEP considera que, la educación física debe ser utilizada en contra de cualquier forma de discriminación; de la misma manera, en la Declaración de Berlín se solicita que las mujeres sean tenidas en cuenta en todas las actividades, que deben y pueden ser incluidas para el cumplimiento de funciones directivas y organizativas relacionadas con la Educación Física y el deporte.

En diferentes apartes el documento de EFC de la UNESCO menciona la necesidad de construir currículos que den igualdad de oportunidades a niños y niñas, de manera que exista una educación física adecuada para la formación integral y que no esté centrada en la competitividad y en la técnica deportiva como ha sido hasta ahora, sino que por el contrario ayude a generar confianza y promueva el desarrollo de competencias. El documento hace énfasis en la necesidad de docentes formados especialmente para esta área del saber.

Para la FIEP la educación física es una estrategia metodológica que al ser incluida en el currículo escolar puede contribuir en varios aspectos dentro de los cuales se encuentra la utilización del tiempo de ocio, promoción de la cultura, necesidades educativas especiales, inclusión social de las personas, cuidado del medio ambiente, cultura para la paz, educación de la salud, componente del turismo y conocimiento del entorno. Lo anterior se puede lograr esto, si se cumple con requisitos tan básicos tales como docentes especializados, cooperación internacional, recursos adecuados, responsabilidades de gobernantes, medios de comunicación que divulguen, una ciencia que sustente la labor y la función de la educación física, pero, sobre todo, una

sociedad que comprenda que la salud, la actividad física, la recreación, el deporte y la⁴¹ utilización del tiempo libre son un derecho de todos.

La inclusión de la perspectiva de género no es evidente en la Ley 80 de 1925, es un texto muy amplio y no se encuentra redactado en forma específica.

El reconocimiento a la no discriminación en razón al género u otras características hace su aparición solamente hasta la reforma Constitucional de 1991.

Sin embargo, los documentos posteriores como la Ley General de Educación, el Decreto 1860, la Ley 181, el CONPES 2759, la Ley 934, el Decreto 1290 no mencionan de manera especial la inclusión de género, pero si se refieren a estudiantes, jóvenes o deportistas cuando se habla de hombres y mujeres. En la Resolución 2343 se formulan indicadores de logros como el respeto a la identidad de género, pero no se expresa la razón de ello.

La variable inclusión de la perspectiva de género, contemplada en los documentos nacionales conceptuales se pone en evidencia cuando se caracterizan las etapas de desarrollo de los escolares en los Lineamientos Curriculares, haciendo referencia a los y las jóvenes, sin embargo, en otros apartes del documento se emplea el término estudiantes.

El Plan Nacional Decenal de Educación 2006 -2016 da mayor importancia a este tema, pues allí se propone incluir la perspectiva de género en el currículo para que sea pertinente, buscando que las instituciones educativas tengan currículos que hablen de la equidad e igualdad de género, en sus diferentes articulados, especialmente cuando hace mención a primera infancia, mostrando la necesidad de velar por los derechos de los niños y las niñas, adicionalmente determina que las instituciones escolares deben tener una mirada positiva frente a la perspectiva de género, procurando que sus docentes tengan formación en este campo de la formación social y pedagógica.

Los Lineamientos de Escuela Saludable hacen un recuento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, en el numeral 3 se busca "promover la equidad de géneros y la autonomía de la mujer" que se lograra a partir de la educación igualitaria para las niñas y mujeres de todos los países del mundo.

Coldeportes menciona de manera ligera la perspectiva de género en el Plan Decenal del Deporte, la Recreación, la Educación Física y la Actividad Física 2009-2019; utilizando en su lenguaje expresiones como colombianas y colombianos, sin mostrar propuestas específicas para la inclusión de la perspectiva de género en el mencionado documento.

El documento Medellín Construye un sueño, no hace referencia en su articulado a la equidad e igualdad de géneros los Estándares elaborados para la comunidad educativa de Antioquia, mencionan a los y las docentes y buscan que la educación física colabore frente a los procesos de la educación sexual en la escuela.

Las Orientaciones Pedagógicas para la Educación Física del MEN emplean expresiones generales, dentro del proceso para la formación y la formulación de objetivos no hace diferencias al hablar de hombres y mujeres, por el contrario, se refiere a estudiantes en forma general.

El IDRD, en el documento "Bogotá más activa" Política Pública de Deporte, Recreación y Actividad Física para Bogotá 2009 -2019 menciona de manera muy simple la igualdad de género, empleando términos como hombres y mujeres o niños y niñas, este documento debería ser más claro frente a la inclusión e igualdad de géneros desde una mirada constitucional y legal.

Un poco diferente es la situación en el Plan Territorial de Salud Bogotá Distrito Capital 2012-2016, en donde se hace un análisis de la situación de la mujer en la ciudad, además se

coloca al ser humano como centro de toda la política pública en promoción y prevención en salud.

El Plan Sectorial de Educación 2012-2016 afirma que la exclusión de género es una causa de deserción escolar. Menciona a niños y niñas dentro de la formulación de objetivos y metas del plan. Toma el planteamiento de la OEI (2001) sobre escuelas inclusivas, no trata únicamente la inclusión de género, es más amplia su mirada y lo demuestra al hablar proponer la inclusión de todas las personas en igualdad de condiciones.

En el documento Currículo para la excelencia académica y la formación integral. Orientaciones Generales, la SED plantea la necesidad de tener escuelas inclusivas, pero no únicamente en la equidad de género sino también frente a otras formas de segregación y discriminación. Es un eje transversal de la propuesta, en el numeral 3.5.2. Plantea el Enfoque de género, pero además especifica el Concepto de género: alude al conjunto de ideas, prácticas, valores y sentimientos contruidos socialmente, acerca de lo que es propio de los hombres y propio de las mujeres, también es una categoría de análisis orientada a explicar las relaciones de poder existentes entre hombres y mujeres, así como sus causas y posibles transformaciones.

En las Orientaciones para el área de Educación Física, Recreación y Deporte, de la SED Bogotá, es evidente en toda la redacción del texto una referencia permanente frente a los términos niños, niñas, jóvenes o adolescentes y maestros o maestras. Menciona el enfoque de género como eje transversal de la propuesta asegurando que "la perspectiva de género es entendida como aquella razón que permite identificar y comprender de qué manera se han configurado formas diversas de ser masculino y de ser femenino a partir de las relaciones entre los géneros y dentro de ellos. La forma más evidente de identificar estas configuraciones es a

partir de lo que se espera socialmente que hagan los hombres y las mujeres" (Secretaria de Educación de Bogotá, 2014) (pág. 36)⁴⁴

El Acuerdo 614 de 2015, a pesar de ser un documento reciente, no da muestra de la inclusión de género, de la perspectiva de género, es muy general en sus expresiones, esta desligado de la realidad constitucional y social.

Educación Física como estrategia metodológica.

Esta variable dentro del trabajo de investigación juega un papel muy importante, pues el área de educación física, recreación, deporte y ocupación del tiempo libre, aporta objetivos fundamentales frente a la formación de los estudiantes en lo que hace referencia al componente salud, entendiendo que una estrategia metodológica hace mención al uso lógico y sustentado de procedimientos formativos con una intención educativa.

A nivel nacional el 69% de los documentos hacen planteamientos frente a la educación física como estrategia de promoción hacia el deporte, la lúdica y la recreación, pero no son específicos al plantear la educación física como estrategia metodológica frente a la PHVS, el 31% no toca de manera profunda el tema, es decir le da poca importancia.

En el orden internacional el 83% de los documentos analizados (7) en total muestran de alguna manera conceptos frente a la educación física como estrategia metodológica para la formación de PHVS; solamente el 17% de ellos no presentan ningún planteamiento frente al tema ni siquiera de manera superficial.

Preocupa la falta de conciencia de la sociedad moderna frente a la importancia de la educación física como un medio para lograr una mejor calidad de vida desde la salud y para la salud. Así mismo, es marcado el desinterés del gobierno colombiano y los gobiernos locales frente el tema, pues no es evidente el querer buscar estrategias que, desde la educación física, la recreación el deporte y la ocupación del tiempo libre sirvan como generadores de HVS.

La OMS en la Carta de Ottawa, “para la promoción de la salud” desde 1986 propone que la escuela debe ser un espacio en donde se ayude a la creación de una vida saludable, sin embargo, esta afirmación no se refuerza ni se enfatiza y por lo tanto no contempla a la educación física como parte de una estrategia metodológica indispensable para el cumplimiento de esta tarea.

El Manifiesto Mundial Sobre la Educación Física de la FIEP, considera a la Educación Física como el área que brinda la posibilidad de trabajar de manera unificada, interdisciplinaria, transversal con otras áreas del saber; buscando darle carácter científico.

La Declaración de Berlín, de la UNESCO, percibe un compromiso específico de los ministros y gobiernos firmantes, ya que la Comisión I sobre "El acceso al deporte como derecho fundamental para todos" en el numeral 1.15 los compromete a:

"Velar porque la enseñanza primaria y secundaria se incluyan, como parte obligatoria, clases de educación física de calidad e incluyentes, preferiblemente a diario, y porque el deporte y la actividad física en la escuela y en todas las demás instituciones educativas formen parte integrante de las actividades cotidianas de los niños y los jóvenes" (Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura UNESCO, 2013).

En el documento Educación Física de Calidad, la UNESCO plantea una opción amplia acerca de la educación física como estrategia metodológica, propone que todos los estudiantes desarrollen su potencial independientemente de sus habilidades individuales. Dejando de lado la visión que conduce hacia la formación deportiva, así como los resultados obligatorios en las clases, propone que se debe tener en cuenta los intereses y necesidades de los jóvenes. La UNESCO, propone un currículo flexible que termine con los programas que tradicionalmente se han desarrollado, los cuales han tenido un enfoque de "una solución única para todos" (Organización de las Naciones Unidas para la Ciencia y la Cultura, 2015).

Los documentos legales nacionales dan una mirada a la educación física como estrategia metodológica. Para 1925, en la Ley 80, se propone la creación de la Comisión Nacional de Educación Física buscando demostrar mediante conferencias y conversatorios la importancia de los deportes en la salud así mismo se buscaba *"Proyectar y poner en práctica un plan nacional de educación física obligatoria en las escuelas de instrucción primaria, y en los establecimientos de educación secundaria y universitaria"* (Herrera, 1986)

Una vez se declara a la educación como un derecho fundamental de todos los colombianos en la Constitución de 1991, y a partir de la promulgación de la Ley General de Educación se da la categoría de área obligatoria y fundamental a la educación física, ubicándola dentro de los planes de estudio; el Decreto 1860 no especifica nada contundente en lo que hace relación al área de la educación física, la recreación, el deporte y la ocupación del tiempo, pero si permite ubicarla dentro de la organización académica escolar.

En el CONPES 2759 se expresa claramente "el apoyo económico en Colombia se da al deporte competitivo y no al formativo" manifestando la necesidad de fortalecer lo formativo mucho más que lo competitivo. Se designa a Coldeportes como el organizador de los Juegos

Intercolegiados, así mismo en la Ley 181 se menciona a la educación física como área⁴⁷ extraescolar, encargando también a Coldeportes de la emisión de los lineamientos para su desarrollo.

La Resolución 2343, en su articulado correspondiente a lineamientos curriculares, los organiza por conjunto de grados, de manera secuencial es decir de primero a undécimo, buscando que la educación física tenga una mirada más real frente al tema de la salud.

La Ley 934 del 30 de diciembre de 2004 y el Decreto 1290 de 26 de Abril de 2009 no se encuentran información específica que muestre a la educación física como estrategia metodológica frente a procesos formativos

La Educación Física debe desarrollarse en un ambiente de investigación permanente, esto es planteada en el articulado de los Lineamientos Curriculares, fortaleciendo el concepto de “área fundamental dentro del plan de estudios “buscando la formación del ser humano de manera integral.

El Plan Nacional Decenal de Educación 2006 -2016 menciona que en el 2016 harán parte de la planta docente de los colegios oficiales del distrito capital, un docente de educación física para primaria y uno para secundaria, esto puede cambiar de acuerdo al parámetro por número de estudiantes matriculados. El documento no plantea mucho frente a la estrategia metodológica, tiene planteamientos demasiado parecidos a los encontrados en el articulado de Escuela Saludable, el cual solo hace mención a acuerdos intersectoriales para el desarrollo y la promoción de la "prácticas de vida activa" así como la "promoción de estilos de vida saludable" como opciones de incorporación de la temática en el PEI otorga a las directivas institucionales la labor de gestionar, impulsar y promover las acciones en pro de la educación para la salud integral.

En el documento "Bogotá más activa" Política Publica de Deporte, Recreación y Actividad Física para Bogotá 2009 -2019, se da igual valor e importancia, al deporte, la recreación y la educación física como contribuyentes en el desarrollo social, económico, ambiental, turístico y político.

El Plan Territorial de Salud para Bogotá Distrito Capital 2012-2016 no presenta ninguna estrategia que pueda ser desarrollada desde la clase de Educación Física, sin embargo, si muestra una estadística de la práctica de actividad física en personas mayores de 15 años (pág. 109)

El documento Bases para el Plan Sectorial de Educación 2012-2016 muestra el planteamiento de 40 horas semanales de clase reforzadas con Centros de Interés, en los cuales se incluyen deportes, música, danza, pintura entre otros; aun así, el objetivo propuesto para los C.I. no es directamente la promoción de la salud ni la formación de hábitos de vida saludable. El planteamiento responde a la necesidad de tener a los estudiantes más tiempo en la escuela con aprendizajes diferentes buscando la formación integral de los jóvenes.

La SED Bogotá propone el Currículo para la excelencia académica y la formación integral y sus Orientaciones Generales como estrategia que permita cumplir con el plan sectorial de educación. En esta propuesta los Centros de Interés –C.I.- son el espacio ideal para la integración y flexibilización del currículo, argumentando que son espacios académicos que, desde la ciencia, la tecnología, las artes, los deportes, y la actividad física, son esa parte que a la educación pública de Bogotá le estaba haciendo falta para que sus egresados puedan llegar a competir en igualdad de condiciones con estudiantes pertenecientes a los colegios privados.

La Educación Física es el área integradora de los 5 C.I.: 1. Cuerpo y expresiones, 2. Cuerpo Lúdica y Recreación, 3. Cuerpo, Lúdica y deportes, 4. Cuerpo, Bienestar físico y vida saludable y 5. Cuerpo como territorio social de aprendizajes.

La SED presenta las Orientaciones curriculares para el área de Educación Física, Recreación y Deporte, ya que es el área integradora de los C.I, ofreciendo múltiples posibilidades a los estudiantes frente a su proceso formativo.

Se propone la metodología RAP – Reflexión, Acción, Participación- para desarrollar las clases, este documento presenta un acercamiento del área de educación física, recreación y deporte a las otras áreas del conocimiento las cuales hacen parte del currículo, proponiendo los ejes del área y los ejes transversales del plan de desarrollo sectorial, también se plantean opciones de evaluación y finalmente se propone una malla curricular para el área en la que se conjugan todos estos elementos.

Finalmente, el Acuerdo 614 de 2015 solo menciona a la educación física como la clase encargada de hacer el tamizaje en el que se incluyan talla y peso de todos los estudiantes, pero no especifica cuál es la acción en la formación de HVS.

Alcance.

Esta variable permitió al investigador ubicar cada uno de los documentos en el espacio geográfico en el cual tiene influencia, la población hacia la cual va dirigido y la repercusión que tiene en ese grupo poblacional. Para el caso específico del Macro proyecto Currículum del Área de Educación Física como promotor de hábitos de vida saludable en escolares del Distrital

Capital se determinaron 4 espacios: internacional, nacional, local (distrital) que hacen parte de macro currículo, y el orden o carácter institucional que forma parte del meso currículo.

En porcentajes los documentos nacionales muestran un 100% de alcance y aplicabilidad posible (12) documentos en total; estos documentos hacen parte del macrocurrículo, allí también se encuentra un documento institucional el cual forma parte del meso currículo.

En el orden internacional el 100% de los documentos analizados (7) muestran la posibilidad de ser aplicados en cualquier parte del mundo e instan a los gobiernos de turno para que generen políticas de cambio y transformación frente al tema de PHVS.

Al analizar esta variable también se tuvo en cuenta cual es la población a la cual va dirigido el documento. Se encontró que los documentos internacionales competen a gobernantes y entidades de cada país encargados de hacer que esos acuerdos se cumplan. Los documentos nacionales de tipo legal están dirigidos a las autoridades de la educación, bien sea el MEN, las Secretarías de Educación o los consejos directivos de las instituciones, los de tipo conceptual tienen mayor incidencia en los profesionales de la educación física. Sin embargo, es responsabilidad de todos velar por que se cumplan tanto los acuerdos como las normas, ello de acuerdo con su nivel competencia.

DOCUMENTOS NACIONALES ANÁLISIS DE VARIABLES		
VARIABLES	SI INCLUYE	NO INCLUYE
CONCEPTO DE EDUCACIÓN FÍSICA	77%	23%
PHVS	69%	31%
LINEAMIENTOS CURRICULARES	69%	31%
EDUCACIÓN FÍSICA COMO ESTRATEGIA DE PROMOCIÓN	69%	31%
INCLUSIÓN DE GÉNERO	100%	0%
ALCANCE NACIONAL	100%	0%

Tabla 3. Documentos Nacionales

DOCUMENTOS INTERNACIONALES ANÁLISIS DE VARIABLES		
VARIABLES	SI INCLUYE	NO INCLUYE
CONCEPTO DE EDUCACIÓN FÍSICA	83%	17%
PHVS	100%	0%
LINEAMIENTOS CURRICULARES	17%	83%
EDUCACIÓN FÍSICA COMO ESTRATEGIA DE PROMOCIÓN	83%	17%
INCLUSIÓN DE GÉNERO	100%	0%
ALCANCE INTERNACIONAL	100%	0%

Tabla 4. Documentos internacionales.

Mesocurrículo

El segundo nivel de concreción y planificación del currículo es el mesocurrículo. Es aquí en donde los equipos directivos de las instituciones educativas deben asumir una responsabilidad fuerte frente a los procesos de cambio, pues les corresponde liderar la adaptación del mesocurrículo.

Entonces el PEI es en donde se materializan las propuestas internacionales, las leyes y planes nacionales y los postulados locales (distritales). Aquí se especifican el horizonte institucional, el modelo pedagógico, los recursos didácticos y docentes necesarios, los manuales de funciones y convivencia y el sistema de gestión que permitan un óptimo proceso enseñanza - aprendizaje

En el mesocurrículo se encuentran ese conjunto de propuestas, acuerdos y decisiones que articulan el macro currículo con el contexto específico en el cual se desarrolla.

Para el análisis del mesocurrículo se retomaron los componentes del PEI que ha determinado el Ministerio de Educación Nacional:



Figura No 5 Componentes del Currículo

Fundamentación.

Hace referencia a dos elementos que deben estar contenidos en el PEI: el primero es el concepto de educación que tiene incidencia en la institución educativa. En el caso del documento PEI de la institución educativa Fernando Mazuera Villegas no se encuentra una definición propia y clara de lo que significa el termino educación, se retoma cada una de las políticas de gobierno para ponerlas en marcha.

El segundo elemento es el modelo educativo que se encuentra registrado. La institución educativa distrital Fernando Mazuera Villegas planteó desde el año 2012 un modelo pedagógico basado en lo sistémico complejo, pero sin referentes teóricos bien definidos, la cotidianidad de la institución ha demostrado que el modelo es inapropiado, no se asume, no se comprende y por lo tanto se termina trabajando desde el modelo constructivista. Sin embargo, y a pesar de no contar con un modelo propio, los estudiantes y maestros han logrado construir conocimiento desde los saberes adquiridos previamente, desde los constructos cotidianos y desde las experiencias personales.

Es el mejor colegio de la localidad, está dentro de los diez mejores de Bogotá y acaba de ganar el premio del ministerio de educación nacional por superar el índice sintético de calidad.

Adicionalmente el colegio está implementando "los ambientes de aprendizaje concebidos como entornos escolares de desarrollo humano, que deben tener siempre una intención formativa que busque el desarrollo deseable del sujeto, desarrollo que debe ocurrir en tres dimensiones: socio-afectiva, cognitiva y físico-creativa" (Secretaría de Educación del Distrito, 2015). Estos Ambientes de Aprendizaje buscan ser la estrategia pedagógica que ponen en marcha el PEI y que para el colegio han demandado un gran esfuerzo en actualización docente, recursos y motivación de los estudiantes.

El PEI de la Institución Educativa Distrital Fernando Mazuera Villegas, define su horizonte institucional desde los procesos dinámicos y complejos en permanente construcción, los cuales buscan responder a las necesidades de la comunidad educativa y a las exigencias del desarrollo global, la interrelación científica y tecnológica. Este proyecto busca una formación humana e integral respetando la autonomía y la participación democrática así como, la transdisciplinariedad y el respeto por si mismo y por los otros.

Misión

La institución educativa busca la formación humana de sus estudiantes, mediante procesos pedagógicos interactivos, los cuales les permiten desarrollar su potencial corporal, cognitivo, comunicativo, sociopolítico, ético, estético y trascendente.

Visión

Para el año 2022 el Colegio estará consolidado y reconocido como una institución líder en la formación de jóvenes con capacidad para responder a los requerimientos humanos, académicos y productivos de su época; através del desarrollo curricular propio y de la articulación con la educación superior en el nivel técnico y tecnológico.

El PEI de la institución maneja siete principios fundamentales, los cuales articulan el diario vivir y la ruta de la institución en su orden son:

Pensamiento tecnológico vinculado al mundo, conocimiento pertinente, emprendimiento interdependiente, respeto a la diversidad, enseñar la condición humana, transferir el conocimiento, una educación basada en el placer de conocer.

Así mismo reconoce cinco valores fundamentales, en su orden son:

Respeto, cooperación, tolerancia, democracia y participación y autonomía.

El PEI además cuenta con cinco fundamentos que lo refuerzan y articulan, en su orden son:

Filosóficos, antropológicos, epistemológicos, pedagógicos y socio políticos.

El objetivo general del PEI se basa en el desarrollo del proyecto educativo permitiendo la participación de toda la comunidad educativa, buscando la construcción y la consolidación del Colegio Fernando Mazuera Villegas, como una institución de excelencia académica.

Algunos de los objetivos específicos son:

1. Amplia formación filosófica.
2. Brindar una formación artística, literaria y física desarrollando las inteligencias múltiples.
3. Manejar una segunda lengua con propiedad y eficiencia.
4. Capacidad para planear, organizar e impulsar proyectos.
5. Dominar los saberes relacionados con el ámbito de la modalidad en formación.

Administración.

Para este aspecto se evaluó la presencia de tres elementos: planta docente, planta administrativa e infraestructura necesarios para llevar a cabo los objetivos propuestos en el PEI.

En lo que hace relación a planta docente, la institución educativa distrital Fernando Mazuera Villegas cuenta con 280 docentes, de los cuales 120 laboran en básica secundaria y media técnica primera infancia, 60, en básica primaria 80, jornada nocturna 20, acompañados por 16 maestros del proyecto de jornada completa y cuatro maestros del aula de inmersión, así como 6 instructores del SENA

PLANTA DOCENTE IED FERNANDO MAZUERA VILLEGAS		
NIVEL	No. Docentes	Grados
Educación Inicial	60	Jardín, Preescolar y Transición.
Básica Primaria	80	1°, 2°, 3°, 4° y 5°
Básica Secundaria y Media Técnica	120	6°, 7°, 8°, 9°, 10° y 11°
Jornada Nocturna	20	Ciclos: I, II, III, IV y V
Rector	1	Para toda la Institución Educativa
Coordinadores	12	Mañana, Tarde, Sedes y Nocturna
Docentes Enlaces	3	Sede A, B, C y D

Tabla 3. Planta docente IED Fernando Mazuera Villegas

Los 280 maestros del colegio atienden en promedio 48 grados de bachillerato por jornada y 20 grados de primaria y primera infancia por jornada.

Es importante aclarar que de acuerdo con las leyes vigentes la relación número de estudiantes - número de docentes no es la misma para todos los grados, razón por la cual en la institución educativa distrital Fernando Mazuera Villegas es posible encontrar grupos de 25, 30, 35, 40, 42 y 44 estudiantes.

Para el caso del personal administrativo el colegio cuenta con la colaboración de 6 personas que cumplen tareas de secretaria general, académica y de rectoría, 2 almacenistas, 1 bibliotecario, 2 auxiliares administrativo, además se cuenta con un pagador y una contadora.

Se cuenta además con 6 orientadores por jornada repartidos en las 7 sedes del colegio y con grados y funciones específicas.

En cuanto a la planta física el colegio cuenta con: 7 sedes las cuales cuentan cada una con zona de juegos múltiple, la sede principal cuenta con 50 salones, salón para audiovisuales, cuatro salas de informática, cuatro laboratorios, biblioteca, comedor escolar, sala para maestros, enfermería, zona administrativa, zona de parqueaderos, tres cooperativas para estudiantes, cafetería para docentes, dos canchas múltiples y tres canchas para voleibol.

Las sedes cuentan con cooperativa para estudiantes y docentes, sala de informática, enfermería y cancha múltiple. En la sede A se encuentran los estudiantes de grados 4,5,6,7,8,9,10,11 y modalidad. La sede B, C Y D trabajan con estudiantes de grados 1, 2, 3. Las sedes E,F Y G trabajan con niños de primera infancia.

Por manejo de espacios la clase de educación física, recreación, deportes y ocupación de tiempo libre se complementan con el proyecto de jornada completa, en los espacios de IDR D Y alcaldía mayor de Bogotá.

Pedagógico/Curricular.

En este componente se evaluó la definición del enfoque pedagógico de la institución educativa Fernando Mazuera Villegas, desde lo sistémico complejo, un modelo que no es coherente, no es claro y no se asume por la comunidad educativa ya que fue un modelo impuesto por un rector saliente sin ninguna concertación ni trabajo de equipo. Sin embargo, los estudiantes son quienes van construyendo y reconstruyendo sus propios esquemas de conocimiento y aprendizaje los cuales les permiten lograr resultados óptimos y estándares de calidad altos como los demostrados en los últimos cinco años.

En lo que respecta a metodología se hace la apuesta por la implementación de ambientes de aprendizaje en donde se privilegien estrategias como la elaboración de mapas conceptuales, el uso adecuado de las TICS, el trabajo por proyectos y la consulta y trabajo en la web.

Para el año 2016 se llevará a cabo la reconstrucción del PEI así como la reformulación del plan de estudios, buscando mejorar aún más la calidad educativa de la institución.

Sin embargo, la construcción de la malla curricular en la cual se articulen los contenidos de todas las áreas de formación es un trabajo dispendioso que requerirá de mucho tiempo y trabajo mancomunado.

En relación a la prestación del servicio, el PEI no estipula restricciones para la matrícula, pero deja claro el concepto de cumplimiento y apropiación del manual de convivencia por parte de toda la comunidad educativa; tampoco hace referencia a niños o niñas con necesidades educativas especiales.

Comunitario.

Se contempló aquí la relación de tiene el colegio con el entorno y como a través de proyectos se genera impactos en la comunidad.

Cuando se llega a lo comunitario es el aspecto menos mencionado en el documento PEI, se refiere al Servicio Social de los últimos grados como el momento en que el estudiante tiene contacto con la realidad social, se enmarca en lo legal y se coloca como requisito de grado.

El documento PEI de la institución educativa distrital Fernando Mazuera Villegas está concebido como la carta de navegación de la institución, cuenta con unos principios y unos acuerdos pero debe ser replanteado para que se asuma por parte de toda la comunidad educativa

y cumpla con su función específica. Horizonte por redefinir y actualizar y documento que se prepara para ser modificado y ajustado buscando que pueda dar plena respuesta y resultados a una sociedad que está en permanente cambio.

Capítulo 4

Resultados y discusión

Después de realizar la lectura y el análisis de la información recolectada es importante señalar los hallazgos tanto en el contexto internacional como nacional, local e institucional bien sean conceptuales o legales.

Desde lo conceptual los documentos internacionales revelan una preocupación de los gobernantes firmantes por establecer estrategias, planes, programas, acciones de mejoramiento.

El documento Educación Física de Calidad de la UNESCO, es tal vez el más completo en lo conceptual y lo propositivo, supone que los países firmantes han de cumplir los compromisos adquiridos. Allí se presentan opciones claras y concretas e inclusive se dan ejemplos de estrategias implementadas en diferentes regiones del planeta. A pesar de ser un texto tan importante no ha sido ampliamente divulgado a los nuevos gobernantes que hoy tienen poder de decisión y tampoco a la comunidad académica especializada para que a través de ellos se pueda solicitar su cumplimiento.

Pero no solo la UNESCO muestra preocupación por la educación física de calidad, la FIEP se reúne, en 2000, para reformular el Manifiesto Mundial de Educación Física teniendo en cuenta los estilos de vida del nuevo milenio y las problemáticas sociales como el cuidado del medio ambiente y obviamente la formación de hábitos de vida saludable. Después de 16 años, el reconocimiento del documento y de su contenido es incipiente, su existencia no se ve reflejada en la práctica pedagógica de los maestros que día a día están en contacto con los estudiantes.

En el caso de la Declaración de Berlín, que es uno de los documentos internacionales más recientes y que contó con la participación de delegados colombianos profesionales de la educación física, se encuentra una propuesta más cercana a la educación del nuevo milenio, retoma conceptos de otras organizaciones internacionales. Pero tampoco ha sido difundido ni tenido en cuenta en las universidades en donde se forman los profesionales de la educación física o las ciencias afines, no es siendo tratado con la importancia que se merece originando lentitud en su aplicación y desarrollo.

Aunque nuestros representantes han participado, han firmado y han asumido la responsabilidad de hacer cumplir estos acuerdos internacionales a la luz de la verdad esto no es visible. Nuestros gobernantes tienen muy poca preocupación por temas que consideran “light”, es más importante la minería, el petróleo, las carreteras, etc. que la misma prevención en salud. Aunque para algunos este claro que las acciones preventivas generan menos gasto que las acciones curativas, parece que esto no ha quedado claro en quienes deciden.

Para el caso de los documentos nacionales se encontró que hay algunos avances desde lo legal en la formulación, que podría conducir hacia un currículo escolar con aspectos como la educación para los hábitos de vida saludable. Tristemente son esfuerzos que no han dado grandes resultados. Los documentos legales existen, están ahora falta hacerlos cumplir, pero ¿quién se encarga de esta tarea? ¿Cómo hacer para que todas las leyes, decretos y acuerdos se hagan realidad y beneficien a la población escolar? Es importante realizar acciones de fondo, pasar de las palabras a las acciones de hecho.

Los documentos nacionales están allí para ser analizados, estudiados, aplicados pero no se difunden no se hacen de obligatorio cumplimiento. A pesar de tener leyes claras de obligatorio cumplimiento y estudios muy bien realizados no existe la difusión necesaria para que impacten a la comunidad educativa. Desde Antioquia y Medellín se cuenta con documentos realizados con dedicación, concertados y muy estructurados que proponen una educación física de mejor calidad para los escolares de Colombia. Estos documentos dejan ver un trabajo juicioso en donde la promoción de hábitos de vida saludable ya tiene cabida y en donde se dan al maestro las herramientas para mejorar su práctica pedagógica. Los textos describen la participación de docentes en ejercicio y son producto de consulta realizada en las subregiones antioqueñas, ellos son quienes proponen y formulan las estrategias y los contenidos. Esto permite comprender que los profesores ya han detectado problemáticas y quieren ser partícipes en la formulación de soluciones.

En el Distrito Capital se han formulado una serie de documentos que también fueron objeto de análisis en esta investigación. Desde la Secretaria de Educación y durante los últimos ocho años se le dio tratamiento a la educación tomando los postulados del desarrollo humano, de allí que las propuestas hayan tenido un mayor énfasis en la integración curricular en donde el aprender a ser, aprender a vivir juntos, el aprender a hacer y el aprender a conocer son los aprendizajes para el buen vivir. Así se concibieron los Centros de Interés como la oportunidad de los estudiantes de los colegios distritales para recibir una educación de calidad en donde los niños y jóvenes de la ciudad reciban, no solo las áreas tradicionales, sino un conjunto de experiencias que le permitan ser competentes en el mundo actual incluyendo la formación de hábitos de vida saludable en los escolares de la capital.

En las orientaciones generales para el área de educación física de la SED es posible ver que ya hay mayor preocupación por los hábitos de vida saludable de los estudiantes, sin embargo, ocurre lo mismo que con los documentos nacionales e internacionales; cuentan con poca difusión entre los docentes en ejercicio. Preocupa que al ser políticas de gobierno no existe garantía en su continuidad, los mandatarios de turno evalúan más sobre los costos que sobre los beneficios y gran parte de los logros se pierden para dar inicio a una nueva política pública.

Los documentos elaborados por el IDRD no han sido de gran impacto, centran su trabajo en deporte de alto rendimiento dejando de lado la educación física. Han presentado programas como muévete escolar, muévete Bogotá y en bici al colegio, pero que no son relevantes frente a lo que se pretende lograr.

Para el caso de la institución educativa Fernando Mazuera Villegas existe apropiación de los documentos y proyectos de la secretaria de educación del distrito y del ministerio de educación nacional; el PEI no menciona hábitos de vida saludable, pero se trabaja con el proyecto de jornada completa y se aumentaron las horas en el área de educación física, recreación, deporte y ocupación del tiempo libre.

Fue solo a partir de los Centros de Interés de Deportes y al acercamiento al documento de la SED denominado Currículo para la excelencia académica y la formación integral que se inicia el replanteamiento del proyecto de área contemplando los 4 núcleos temáticos del texto:

Habilidades motrices y capacidades físicas para la vida

Lúdica y deporte en espacios convencionales y naturales

Desarrollo físico, salud y calidad de vida

El cuerpo como medio de comunicación interpersonal.

Ahora queda trabajar de manera insistente en la creación del nuevo modelo curricular para el área de educación física, recreación, deporte y ocupación del tiempo libre, como elemento importante y vinculante de la comunidad educativa en la nueva estructura educativa.

Este producto aún se encuentra en construcción y la institución tiene como meta para el 2016 el planteamiento de una malla curricular del área en la cual los centros de interés se encuentren involucrados.

Como investigador este recorrido por los 27 documentos generó nuevas inquietudes en torno a la práctica pedagógica diaria, a las propuestas para la clase de educación física y su razón de ser. Desde la planeación y la ejecución de la clase con cada uno de los grupos y cada uno de los estudiantes se reconoce la necesidad de dar vida a las palabras consignadas en tan importantes documentos, lo importante es estar en la reflexión permanente de cómo generar hábitos de vida saludable en los escolares de los colegios oficiales del distrito capital y en especial en la institución educativa Fernando Mazuera Villegas.

Conclusiones

Después de la amplia revisión bibliografía en el contexto internacional se nota una gran preocupación por la educación física del Siglo XXI. Las características de la vida actual han generado una serie de enfermedades que antes parecían extrañas, pero sobre todo que no se presentaban en niños y jóvenes escolarizados, y que hoy preocupan por su alta incidencia.

Desde la UNESCO se ha iniciado un movimiento que pretende dar a la educación física una tarea y un lugar que aún no se le reconoce:” es una herramienta generadora de hábitos de vida saludable”. Sin embargo, los documentos firmados por los representantes de cada país son lineamientos generales, y a pesar de su importancia, no son entendidos como de obligatorio cumplimiento.

Este recorrido por los documentos internacionales muestra una clara preocupación por el desarrollo de la educación física en los países que han participado en conferencias, reuniones de líderes y representantes, pues se han dado cambios adoptando una concepción más amplia frente al significado de la educación física y su incidencia en el mundo moderno.

Es evidente la preocupación de organizaciones como la OMS, la FIEP, y la UNESCO por el efecto de las clases de educación física de los niños y jóvenes en la formación de hábitos de vida saludable, ellos manifiestan la necesidad de asumir un compromiso serio y responsable para prevenir el aumento de las enfermedades crónicas no transmisibles

Mantener un currículo que satisfaga las necesidades de los jóvenes no es fácil ya que la escuela y los maestros deben asumir tareas y roles que no les corresponden para CUBRIR LA DEMANDA. La pregunta que ronda entonces es: ¿estas celebraciones especiales o tareas

complementarias generan realmente aprendizajes para toda la vida? La escuela no necesita fechas ni ocasiones especiales para hacer su trabajo, requiere apoyo del Estado.

La institución educativa y sus maestros deben tener la plena convicción de querer cambiar, de dar el salto a la transformación. Cambiar significa modificar, transformar y el pueblo colombiano deberá hacerlo ahora, o más adelante sufrirá las consecuencias de la negligencia y el olvido.

Recomendaciones

La modernidad disminuye la actividad física, por lo tanto se requiere que desde los gobernantes hasta el profesor de educación física tomen conciencia de la importancia de desarrollar sesiones de clases activas, modificadas, lúdicas que salgan de lo común y cotidiano, que abandonen la tradicional deportivización y se retomen los compromisos asumidos ante instancias internacionales, se requiere de gobernantes comprometidos con la salud de sus pueblos; que vean en la educación física de calidad una muy buena opción para solucionar muchos problemas de salud. Entendiendo que para cada país es más económico realizar acciones preventivas que curativas.

Este trabajo de investigación deberá generar una transformación de ideas y pensamientos frente a la importancia de la educación física, la recreación, el deporte y la utilización del tiempo libre al interior y exterior de la escuela.

El maestro deberá transformar su quehacer cotidiano al interior de su clase, garantizando con ello la apropiación y el amor por la actividad física por parte de sus dirigidos y su núcleo familiar.

La difusión también es necesaria, las universidades deberán cambiar el discurso frente a los estudiantes en formación, los egresados deberán hablar un nuevo idioma un nuevo lenguaje frente a la actividad física, la educación física, la recreación, el deporte y la ocupación del tiempo libre.

A la Secretaria de Educación de Bogotá le corresponde hacer una evaluación exhaustiva de planes de estudio, mallas curriculares y practicas pedagógicas de los docentes para poder replicar las experiencias exitosas que hayan generado hábitos de vida saludable en los escolares

de la ciudad. De igual forma las secretarías de educación y el ministerio de educación deberán⁶⁷ brindar formación y capacitación permanente para los docentes de educación física, recreación, deporte y ocupación del tiempo libre.

La Universidad Santo Tomás ha de asumir el liderazgo en Bogotá para formular propuestas que lleguen a la SED, buscando la unificación con otras universidades, generando un cambio de mentalidad al interior de las facultades de educación física y carreras afines, buscando objetivos en común.

A la Institución educativa distrital Fernando Mazuera Villegas le asiste el compromiso de mantener e incrementar los tiempos para la práctica de la actividad física, la lúdica y el deporte. El IED Fernando Mazuera Villegas tiene la ardua tarea de mantener las horas semanales de "deporte"¹ y educación física, en total 6, para que sus estudiantes adquieran los hábitos de vida saludable. De ser posible se llevará un histórico de la vida activa deportiva de los exalumnos como referente para poder nutrir y reforzar el proyecto de Educación Física Recreación, Deporte y Ocupación del Tiempo Libre.

Cabe destacar que para el Colegio Fernando Mazuera Villegas, localidad 7ª Bosa Piamonte, Bogotá Distrito Capital, es satisfactorio haber llegado a un acuerdo con el consejo académico y a su vez consejo directivo para transformar la visión y la mirada que se tenía de la Educación Física como área fundamental en el desarrollo integral de toda la comunidad educativa; es así que a partir del mes de marzo del año 2016 se deja por decreto y acuerdo institucional la modificación a la carga académica de los escolares de básica primaria en los grados cuarto y quinto, pasando de una hora clase a la semana a dos horas clase a la semana en el área de Educación Física, Recreación, Deporte y Ocupación del Tiempo Libre.

¹ Palabra usada por la denominación dada desde la SED a las horas de Centros de Interés.

De igual forma se da vía libre a la transformación y cambio de la malla curricular en el Área de Artística para estos grados, implementando Danza Moderna y Folclor, como componente cultural y transversal para área de Educación Física, Recreación, Deporte y Ocupación del Tiempo Libre.

Para el área de secundaria y media técnica se garantiza la continuidad y aplicabilidad de esta investigación transformadora, ya que dos de los licenciados que orientan el área a estos estudiantes hacen parte de la Corte 3 y tienen como objeto de estudio este mismo trabajo investigativo.

Para los profesionales del área de la localidad, la ciudad y el país, la necesidad sentida de agremiarse y generar propuestas con una sola voz que tengan mayor trascendencia en los gobernantes, es necesario buscar puntos de encuentro y generar documentos contruidos por todos. De la misma manera es necesario ser partícipes en la formulación de leyes, planes y programas haciendo presencia en los entes y momentos de participación que la Constitución ha determinado.

Vale la pena tener en cuenta unas posibles líneas de investigación y refuerzo al nuevo proyecto o plan de estudios que se establezca al interior de las universidades que forman profesionales en el área de la educación física y las líneas afines, ellas podrían ser:

- Currículum para el área de educación física, recreación, deportes y ocupación del tiempo libre en escolares de educación inicial pertenecientes a los colegios oficiales del distrito capital Bogotá.
- Currículum para el área de educación física, recreación, deportes y utilización del tiempo libre en escolares de básica primaria pertenecientes a los colegios oficiales del distrito capital Bogotá.

-Curriculum para el área de educación física, recreación, deportes y ocupación del tiempo libre en escolares de básica secundaria pertenecientes a los colegios oficiales del distrito capital Bogotá.

-Curriculum para el área de educación física, recreación, deportes y ocupación del tiempo libre en escolares DE MEDIA TECNICA pertenecientes a los colegios oficiales del distrito capital Bogotá.

-Actividad física y hábitos de vida saludable para escolares pertenecientes a los colegios oficiales del distrito capital Bogotá.

-Nutrición y actividad física en escolares pertenecientes a los colegios oficiales del distrito capital Bogotá.

Es necesario que toda la comunidad educativa entienda la importancia de la educación física como formadora de hábitos de vida saludable, se hace necesario que este proyecto permanezca en el tiempo y se fortalezca buscando el beneficio de toda la comunidad educativa así mismo, las directivas en cabeza del Rector deberán fortalecer y apoyar cualquier propuesta paralela que beneficie a este proyecto y por ende a la comunidad que lo recibe.

Lista de referencias

- Andrews, S. Fastqc, (2010). A quality control tool for high throughput sequence data.
- Augen, J. (2004). Bioinformatics in the post-genomic era: Genome, transcriptome, proteome, and information-based medicine. Addison-Wesley Professional.
- Blankenberg, D., Kuster, G. V., Coraor, N., Ananda, G., Lazarus, R., Mangan, M., & Taylor, J. (2010). Galaxy: a web-based genome analysis tool for experimentalists. Current protocols in molecular biology, 19-10.
- Bolger, A., & Giorgi, F. Trimmomatic: A Flexible Read Trimming Tool for Illumina NGS Data. URL <http://www.usadellab.org/cms/index.php>.
- Giardine, B., Riemer, C., Hardison, R. C., Burhans, R., Elnitski, L., Shah, P., & Nekrutenko, A. (2005). Galaxy: a platform for interactive large-scale genome analysis. Genome research, 15(10), 1451-1455.

Glosario

Estrategia metodológica: uso reflexivo de los procedimientos. Se considera una guía de las acciones que hay seguir. Por tanto, son siempre conscientes e intencionales, dirigidas a un objetivo relacionado con el aprendizaje.

Bibliografía

Briones, G. (20002). *La investigación social y educativa*. Bogotá: Convenio Andrés Bello, T.M. Editores.

Colegio Rafael Bernal Jiménez. (2015). *Proyecto Educativo Institucional*. Bogotá.

Comite Editorial. (1986). Documentos sobre la Educación Física y el Deporte en Colombia (Ley 80 de 1925). *Educación Física y Deporte* , 129-140.

Congreso de la República. (1995). *Ley 181 de Enero 18 de 1005*. Bogotá.

Congreso Nacional de la República. (1994). *Ley 115 de 1994, por la cual se expide la Ley General de Educación*. Bogotá.

Departamento Nacional de Planeación. (1995). *CONPES 2759* . Santa Fé de Bogotá.

Federación Internacional de Educación Física. (2000). Manifiesto Mundial de Educación Física. *Manifiesto MUndial de Educación Física*, (p. 24). Cordoba.

Gómez Mendoza, M. A. (2000, Mayo). Análisis de contenido cualitativo y cuantitativo: Definición, clasificación y metodología. Pereira, Colombia.

Gonzalez Muñoz, M. (1993). La Educación Física: Fundamentación Teórica y Metodológica. *Fundamentos de Educación Física para Enseñanza Primaria*.

Hernández S. Roberto, F. C. (2003). *Metodología de la Investigación*. Bogotá: MacGraw Hill.

Herrera, L. A. (1986). Documentos sobre la educación física y el deporte en Colombia (Ley 80 de 1925). *Educación Física y Deporte*, 12.

IDRD. (2009). *Bogotá más activa*. Bogotá: Panamerica Formas e Impresiones S.A.

Instituto Colombiano del Deporte COLDEPORTES. (2009). *Plan Decenal del Deporte, la Recreación, la Educación Física y la Actividad Física para el Desarrollo Humano, la Convivencia y la Paz 2009-2019*. Bogotá: Editorial ABC Ltda.

López Noguero, F. (2002). *En-Clave Pedagógica, Revista Internacional de Investigación e Innovación Educativa*. Retrieved Noviembre 8, 2015, from <http://www.uhu.es/publicaciones/ojs/index.php/xxi/article/view/610>

Organización de las Naciones Unidas para la Ciencia y la Cultura. (2015). *Educación Física de Calidad (EFC) Guía para los responsables políticos*. París: UNESCO.

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura UNESCO. (2013). 5ª Conferencia Internacional de Ministros y Altos Funcionarios encargados de la Educación Física y el Deporte. *Declaración de Berlín*, (p. 39). Berlín.

Organización Mundial de la Salud. (1986). Primera Conferencia Internacional para la Promoción de la Salud. *Carta de Ottawa para la promoción de la salud*, (p. 5). Ottawa.

Secretaria de Educación de Bogotá. (2014). *Orientaciones Generales para el área de Educación Física, Recreación y Deporte*. Bogotá: Jerlee Digital Editores SAS.

Secretaría de Educación del Distrito. (2015). *Ambientes de aprendizaje para el desarrollo humano*. Bogotá: SED. ⁷⁴

Secretaría de Educación del Distrito. (2014). *Curriculo para la excelencia académica y la formación integral. Orientaciones generales*. Bogota: Secretaría de Educación del Distrito.

Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte. Dirección de Culturas Recreativas y Deportivas. (2009). *“BOGOTÁ más ACTIVA” Política Pública de Deporte, Recreación y Actividad Física para Bogotá 2009-2019* . Bogotá: Panamericana Formas e Impresos S.A.

Zabalza, M. A. (2000). *Diseño y desarrollo curricular*. Madrid: Narcea, S.A. de Ediciones.

Anexos

Anexo 1. Fichas de caracterización de documentos

FICHAS DE DOCUMENTOS

FICHA 1: Constitución Política de Colombia de 1991

FICHA 2: Ley General de Educación de Febrero 8 de 1994 (Ley 115)

FICHA 3: Ley 80 de Noviembre 18 de 1925

FICHA 4: Ley 181 de Enero 18 de 1995

FICHA 5: Decreto 1860 de Agosto 3 de 1994

FICHA 6: Decreto 1290 de 26 de Abril de 2009

FICHA 7: Orientaciones Pedagógicas para la Educación Física, Recreación y Deporte. Documento No 15. (2010)

FICHA 8: Lineamientos Curriculares Educación Física, Recreación y Deporte. (2002)

FICHA 9: Plan Nacional Decenal de Educación 2006 - 2016 (2006)

FICHA 10: Plan Decenal del Deporte, la Recreación, la Educación Física y la Actividad Física 2009-2019 (2009)

FICHA 11: Medellín Construye un sueño

FICHA 12: Escuelas Saludables OMS/OPS

FICHA 13: Declaración de Berlín 2013 (2015)

FICHA 14: Manifiesto Mundial de Educación Física (1970)

FICHA 15: Educación física de calidad, guía para los responsables políticos

FICHA 16: Manifiesto mundial sobre la educación física 1970

FICHA 17: Carta internacional de la UNESCO (1969)

FICHA 18: Manifiesto mundial sobre la educación física 2000

FICHA 19: Carta de Ottawa (1986)

CARACTERIZACIÓN DEL DOCUMENTO

Ficha 1

Título. Nombre	CONSTITUCION POLITICA DE COLOMBIA
Referencia bibliográfica	Congreso de la República 1991
Tipo de documento	Legal
Alcance	Nacional

VARIABLES

CONCEPTO DE EDUCACIÓN FÍSICA	No hace referencia a la educación física como área fundamental o específica. Solamente menciona el derecho al deporte y a la recreación.
PROMOCIÓN DE HABITOS DE VIDA SALUDABLE	En su artículo 44 expresa “Derecho fundamental, la integridad física, la vida y la salud”. No hace mención directa a hábitos de vida saludable (HVS).
LINEAMIENTOS CURRICULARES	No hace referencia a lineamientos curriculares o temáticos de orden pedagógico.
INCLUSIÓN DE GENERO	Incluye por igual a hombres y mujeres desde la primera infancia.
EDUCACIÓN FÍSICA COMO ESTRATEGIA METODOLOGICA	No habla de la educación física como estrategia metodológica, pero si menciona al deporte y a la recreación como un medio para formar mejores seres humanos.
ALCANCE	Nacional, aplicable a toda la población colombiana.

CARACTERIZACIÓN DEL DOCUMENTO

Ficha 2

Título. Nombre	LEY 115 DE 1994
Referencia bibliográfica	Ministerio de Educación Nacional 1994
Tipo de documento	Legal
Alcance	Nacional

VARIABLES

CONCEPTO DE EDUCACIÓN FÍSICA	“La educación física es parte fundamental dentro del proceso enseñanza-aprendizaje y dentro del desarrollo integral de los jóvenes”
PROMOCIÓN DE HABITOS DE VIDA SALUDABLE	Esta ley habla de higiene y salud utilizando como medio, la actividad física, el juego y la recreación.
LINEAMIENTOS CURRICULARES	Dicho documento es legal pedagógico, permite estructurar el currículo del área, las mallas curriculares y los planes de estudio, pues es un referente conceptual y además legal.
INCLUSIÓN DE GENERO	Incluye por igual a hombres y mujeres desde la primera infancia.
EDUCACIÓN FÍSICA COMO ESTRATEGIA METODOLOGICA	Toma a la educación física como parte fundamental en el proceso de desarrollo de los seres humanos, es un referente y una estrategia metodológica.
ALCANCE	Nacional, aplicable a toda la población colombiana.

CARACTERIZACIÓN DEL DOCUMENTO

Ficha 3

Título. Nombre	LEY 80 DE 1925
Referencia bibliográfica	Congreso de la República
Tipo de documento	Legal
Alcance	Nacional

VARIABLES

CONCEPTO DE EDUCACIÓN FÍSICA	Es el primer documento emanado por el Congreso de la República que toca de manera seria los conceptos de educación física.
PROMOCIÓN DE HABITOS DE VIDA SALUDABLE	Es importante entender que este documento resalta a la salud y la higiene corporal como elementos primordiales en el desarrollo de las personas; por la época en que sale no utiliza el término hábitos de vida saludable.
LINEAMIENTOS CURRICULARES	Esta ley crea los primeros ejes temáticos para el área, permite verla como una estrategia para formar mejores personas, más integra y capaces.
INCLUSIÓN DE GENERO	Incluye por igual a hombres y mujeres aunque no lo hace de manera directa o explícita.
EDUCACIÓN FÍSICA COMO ESTRATEGIA METODOLOGICA	Ve a la educación física como una estrategia para formar mejores seres humanos íntegros, y capaces de cuidar su cuerpo y su salud.
ALCANCE	Nacional, aplicable a toda la población colombiana.

CARACTERIZACIÓN DEL DOCUMENTO

Ficha 4

Título. Nombre	LEY 181 DE 1995
Referencia bibliográfica	Ministerio de Educación Nacional
Tipo de documento	Legal
Alcance	Nacional

VARIABLES

CONCEPTO DE EDUCACIÓN FÍSICA	No menciona de manera directa a la educación física como área importante en los procesos de formación, reconoce al deporte como una manera de hacer y formar mejores seres humanos y mejores ciudadanos.
PROMOCIÓN DE HABITOS DE VIDA SALUDABLE	No hace referencia de forma directa a la salud y a los buenos hábitos de vida; pero si toca temas como la drogadicción y el consumo de sustancias prohibidas.
LINEAMIENTOS CURRICULARES	No hace referencia a lineamientos curriculares o procesos pedagógicos.
INCLUSIÓN DE GENERO	Incluye a hombres y mujeres pero emplea términos tales como “jóvenes, niños y niñas”.
EDUCACIÓN FÍSICA COMO ESTRATEGIA METODOLOGICA	No ve a la educación física como una estrategia metodológica, por el contrario toma al deporte como estrategia, medio y fin en el intento por lograr hombres y mujeres, íntegros y ciudadanos capaces de asumir nuevos retos.
ALCANCE	Nacional, aplicable a toda la población colombiana.

CARACTERIZACIÓN DEL DOCUMENTO

Ficha 5

Título. Nombre	DECRETO 1860 DE 1994
Referencia bibliográfica	Ministerio de Educación Nacional
Tipo de documento	Legal
Alcance	Nacional

VARIABLES

CONCEPTO DE EDUCACIÓN FÍSICA	Incluye a la educación física, la recreación y el deporte como área fundamental en el proceso de formación.
PROMOCIÓN DE HABITOS DE VIDA SALUDABLE	Este decreto es directo a la hora de tocar temas relacionados con el cuidado del cuerpo, higiene corporal y hábitos de vida sana.
LINEAMIENTOS CURRICULARES	Permite formular y ordenar los lineamientos curriculares para el área.
INCLUSIÓN DE GENERO	Incluye de forma directa a hombres y mujeres y los involucra y responsabiliza frente al cuidado del cuerpo y la salud.
EDUCACIÓN FÍSICA COMO ESTRATEGIA METODOLOGICA	Habla de la educación física como estrategia metodológica y si menciona la importancia de esta dentro de los procesos de formación y promoción.
ALCANCE	Nacional, aplicable a toda la población colombiana.

CARACTERIZACIÓN DEL DOCUMENTO

Ficha 6

Título. Nombre	DECRETO 1290 DEL 2009
Referencia bibliográfica	Ministerio de Educación Nacional
Tipo de documento	Legal
Alcance	Nacional

VARIABLES

CONCEPTO DE EDUCACIÓN FÍSICA	Determina la obligatoriedad del área de educación física, el deporte, la recreación y la utilización del tiempo libre.
PROMOCIÓN DE HABITOS DE VIDA SALUDABLE	Refuerza el concepto de cuerpo, higiene corporal y hábitos de vida saludable.
LINEAMIENTOS CURRICULARES	Maneja todo lo relacionado con lineamientos curriculares y unidades temáticas, es el referente para los planes de estudio y las mallas curriculares.
INCLUSIÓN DE GENERO	Incluye por igual a hombres y mujeres desde la primera infancia hasta la media técnica, invitándolos a tener un desarrollo humano y social, armónico y completo.
EDUCACIÓN FÍSICA COMO ESTRATEGIA METODOLOGICA	Este documento ve a la educación física como medio y como fin para lograr una sociedad con mejor calidad de vida.
ALCANCE	Nacional, aplicable a toda la población colombiana.

CARACTERIZACIÓN DEL DOCUMENTO

Ficha 7

Título. Nombre	DOCUMENTO NUMERO 15
Referencia bibliográfica	Ministerio de Educación Nacional año 2002
Tipo de documento	Legal
Alcance	Nacional

VARIABLES

CONCEPTO DE EDUCACIÓN FÍSICA	Recoge el concepto que se tiene de educación física y su desarrollo a nivel nacional, determina que “la educación física es una disciplina que forma parte de la educación colombiana”
PROMOCIÓN DE HABITOS DE VIDA SALUDABLE	Este documento se queda corto frente a temas relacionados con higiene, salud y hábitos de vida saludable.
LINEAMIENTOS CURRICULARES	Es la base para estructurar el área de educación física en sus referentes teóricos y temáticos.
INCLUSIÓN DE GENERO	No hace referencia a hombres y mujeres, emplea el término estudiantes.
EDUCACIÓN FÍSICA COMO ESTRATEGIA METODOLOGICA	Ve a la educación física como una estrategia y como un fin para responder a las necesidades del país.
ALCANCE	Nacional, aplicable a toda la población colombiana.

CARACTERIZACIÓN DEL DOCUMENTO

Ficha 8

Título. Nombre	LINEAMIENTOS CURRICULARES 2002
Referencia bibliográfica	Ministerio de Educación Nacional año 2002, serie lineamientos curriculares para la educación física, recreación y deporte, primera edición.
Tipo de documento	Conceptual
Alcance	Nacional

VARIABLES

CONCEPTO DE EDUCACIÓN FISICA	Afirma que la educación física como área es una disciplina que hace parte de la estructura educativa y formativa de la educación en Colombia.
PROMOCIÓN DE HABITOS DE VIDA SALUDABLE	Este documento se queda bastante corto frente a temas tan importantes como higiene, salud y hábitos de vida saludable.
LINEAMIENTOS CURRICULARES	Sirve como referente de orden curricular, permite elaborar mallas y unidades temáticas, referentes al área.
INCLUSIÓN DE GENERO	No referencia de manera directa a hombres y mujeres, pero si utiliza el término estudiantes.
EDUCACIÓN FISICA COMO ESTRATEGIA METODOLOGICA	Es vista como medio y como fin para responder frente a las necesidades del país
ALCANCE	Nacional, aplicable a toda la población colombiana.

CARACTERIZACIÓN DEL DOCUMENTO

Ficha 9

Título. Nombre	PLAN DECENAL DE EDUCACIÓN 2006-2016
Referencia bibliográfica	Ministerio de Educación Nacional, Plan Decenal de Educación 2006-2016
Tipo de documento	Conceptual - Orientador
Alcance	Nacional

VARIABLES

CONCEPTO DE EDUCACIÓN FÍSICA	No es específico frente al área de educación física, recreación, deporte y utilización del tiempo libre.
PROMOCIÓN DE HABITOS DE VIDA SALUDABLE	No toca temas relacionados con hábitos de vida saludable.
LINEAMIENTOS CURRICULARES	No es específico frente a lineamientos curriculares, más bien es orientador en lo relacionado a temas educativos para el decenio.
INCLUSIÓN DE GENERO	No es específica en la inclusión de género, se refiere a la población.
EDUCACIÓN FÍSICA COMO ESTRATEGIA METODOLOGICA	Plantea alternativas y da orientaciones de orden general, pero no toma a la educación física como estrategia, como medio o como fin.
ALCANCE	Nacional, aplicable a toda la población colombiana.

CARACTERIZACIÓN DEL DOCUMENTO

Ficha 10

Título. Nombre	PLAN DECENAL DEL DEPORTE, LA RECREACIÓN, LA EDUCACIÓN FÍSICA Y LA ACTIVIDAD FÍSICA PARA EL DESARROLLO HUMANO, LA CONVIVENCIA Y LA PAZ
Referencia bibliográfica	Col deportes 2009-2019
Tipo de documento	Conceptual
Alcance	Nacional

VARIABLES

CONCEPTO DE EDUCACIÓN FÍSICA	Refuerza temáticas relacionadas con actividad física y tiempo libre, referente importante para mejorar calidad de vida.
PROMOCIÓN DE HABITOS DE VIDA SALUDABLE	Habla de salud y promueve el cuidado del cuerpo mediante la práctica de actividad física.
LINEAMIENTOS CURRICULARES	No maneja lineamientos curriculares, ni unidades temáticas de orden pedagógico.
INCLUSIÓN DE GENERO	Es incluyente en género para hombres y mujeres desde edades tempranas.
EDUCACIÓN FÍSICA COMO ESTRATEGIA METODOLOGICA	Infiere que la actividad física y el deporte son meta y fin para lograr vivir en paz y armonía
ALCANCE	Nacional, aplicable a toda la población colombiana.

CARACTERIZACIÓN DEL DOCUMENTO

Ficha 11

Título. Nombre	MEDELLIN CONTRUYE UN SUEÑO
Referencia bibliográfica	Secretaria de Educación de Medellín 2012
Tipo de documento	Conceptual – Orientador
Alcance	Nacional

VARIABLES

CONCEPTO DE EDUCACIÓN FÍSICA	Retoma el concepto de “La educación física es una disciplina que forma parte de la educación colombiana.
PROMOCIÓN DE HABITOS DE VIDA SALUDABLE	Muestra una gran reforma y apoyo frente a temas como hábitos de vida saludable, desde la primera infancia hasta la media técnica.
LINEAMIENTOS CURRICULARES	Plantea y replantea la forma y el fondo de la malla curricular del área de educación física desde la educación inicial hasta la media técnica e incluso le apuesta a su continuidad en la educación superior.
INCLUSIÓN DE GENERO	No es específica frente a la inclusión de género, pero si emplea el término estudiantes.
EDUCACIÓN FÍSICA COMO ESTRATEGIA METODOLOGICA	Habla de la educación física y el deporte como un medio y como un fin para afrontar los nuevos retos sociales de la nación.
ALCANCE	Nacional, aplicable a toda la población colombiana.

CARACTERIZACIÓN DEL DOCUMENTO

Ficha 12

Título. Nombre	LINEAMIENTOS NACIONALES PARA LA APLICACIÓN Y EL DESARROLLO DE LAS ESTRATEGIAS DE ENTORNOS SALUDABLES, ESCUELA SALUDABLE Y VIVIENDA SALUDABLE.
Referencia bibliográfica	Organización Panamericana para la Salud, Ministerio de la Protección Social, Ministerio de Educación Nacional, Ministerio de Ambiente, vivienda y desarrollo territorial.
Tipo de documento	Conceptual
Alcance	Nacional e Internacional

VARIABLES

CONCEPTO DE EDUCACIÓN FÍSICA	No determina, ni aporta ningún concepto relacionado con el área de educación física, deporte, recreación y utilización del tiempo libre.
PROMOCIÓN DE HABITOS DE VIDA SALUDABLE	Determina que la salud es directamente proporcional al cómo viven los ciudadanos. No es específica en hábitos de vida saludable, pero afirma que hay buena salud cuando hay condiciones de vida óptimas.
LINEAMIENTOS CURRICULARES	No es un documento pedagógico y por lo tanto no es un referente de lineamientos curriculares.
INCLUSIÓN DE GENERO	Es incluyente en género, pues habla de niños, niñas y jóvenes.
EDUCACIÓN FÍSICA COMO ESTRATEGIA METODOLOGICA	No toma a la educación física como estrategia metodológica pero si habla del ejercicio físico, la recreación y el deporte.
ALCANCE	Nacional, aplicable a toda la población colombiana.

CARACTERIZACIÓN DEL DOCUMENTO

Ficha 13

Título. Nombre	ESCUELAS SALUDABLES OMS/OPS
Referencia bibliográfica	Ministerio de Salud, ICBF y Ministerio de Educación Nacional
Tipo de documento	Orientador
Alcance	Internacional

VARIABLES

CONCEPTO DE EDUCACIÓN FÍSICA	La educación física y la actividad física son de carácter fundamental en la formación de los escolares del país.
PROMOCIÓN DE HABITOS DE VIDA SALUDABLE	Es una alternativa que debe beneficiar a los niños, niñas y jóvenes de las escuelas y colegios del país frente a la creación de hábitos de vida saludable e higiene corporal.
LINEAMIENTOS CURRICULARES	Referencia unidades temáticas relacionadas con la educación física, recreación, deporte y ocupación de tiempo libre.
INCLUSIÓN DE GENERO	Incluye por igual a hombres y mujeres desde la primera infancia, procurando educarlos frente a salud, actividad física, cuidado del cuerpo, prevención de enfermedades y dolencias físicas.
EDUCACIÓN FÍSICA COMO ESTRATEGIA METODOLOGICA	La Educación Física es la única disciplina que actúa directamente como estrategia en la escuela frente a elementos tan importantes como la actividad física, el movimiento, el juego, el deporte y la salud.
ALCANCE	Nacional

CARACTERIZACIÓN DEL DOCUMENTO

Ficha 14

Título. Nombre	DECLARACIÓN DE BERLIN 2013
Referencia bibliográfica	Ministros y altos Funcionarios encargados de la Educación Física y el Deporte MINEPS, Berlín mayo/2013
Tipo de documento	Orientador
Alcance	Internacional

VARIABLES

CONCEPTO DE EDUCACIÓN FÍSICA	Si tiene “La educación física debe ser de calidad y es un componente fundamental en la vida todos los países”
PROMOCIÓN DE HABITOS DE VIDA SALUDABLE	Refuerza los valores humanos y los comportamientos positivos, reduce los estilos de vida sedentarios la salud es “un estado completo de bienestar físico, mental y social”.
LINEAMIENTOS CURRICULARES	No hace referencia a lineamientos curriculares o temáticos de orden pedagógico.
INCLUSIÓN DE GENERO	Incluye por igual a hombres y mujeres desde la primera infancia, buscando la reducción en la delincuencia, las drogas, el VIH y los embarazos no deseados.
EDUCACIÓN FÍSICA COMO ESTRATEGIA METODOLOGICA	Ve a la Educación Física como un elemento que brinda oportunidades para formar ciudadanos con confianzas en sí mismas y socialmente responsables frente a su desarrollo.
ALCANCE	Internacional

CARACTERIZACIÓN DEL DOCUMENTO

Ficha 15

Título. Nombre	EDUCACIÓN FÍSICA DE CALIDAD, GUIA PARA LOS RESPONSABLES POLÍTICOS
Referencia bibliográfica	UNESCO 2015.ISBN 978-92-3-300012-4 en colaboración con la COMISION EUROPEA y el CONSEJO INTERNACIONAL PARA LA CIENCIA DEL DEPORTE Y LA EDUCACIÓN FÍSICA, COI, PNUD UNICEF, ONOSDP, OMS.
Tipo de documento	Orientador
Alcance	Internacional

VARIABLES

CONCEPTO DE EDUCACIÓN FÍSICA	Se debe impartir una educación física de calidad respaldada por el apoyo de los responsables políticos.
PROMOCIÓN DE HABITOS DE VIDA SALUDABLE	Busca promover hábitos de vida saludable evitar el sedentarismo, luchar contra la obesidad, enfermedades cardiovasculares, cáncer y diabetes entre otras.
LINEAMIENTOS CURRICULARES	No hace referencia a lineamientos curriculares o temáticos de orden pedagógico.
INCLUSIÓN DE GENERO	Incluye a niños, niñas y jóvenes desde la primera infancia.
EDUCACIÓN FÍSICA COMO ESTRATEGIA METODOLOGICA	Ve a la Educación Física como una estrategia que permite luchar frente a enfermedades crónicas no transmisibles (ECNT)
ALCANCE	Internacional

CARACTERIZACIÓN DEL DOCUMENTO

Ficha 16

Título. Nombre	MANIFIESTO MUNDIAL SOBRE LA EDUCACIÓN FÍSICA 1970
Referencia bibliográfica	Asamblea General de Estrasburgo, julio de 1969
Tipo de documento	Orientador
Alcance	Internacional

VARIABLES

CONCEPTO DE EDUCACIÓN FÍSICA	“La educación física debe ser moralidad de acción respondiendo siempre a una importancia social en busca de ayuda y beneficio frente al esfuerzo físico y la salud”.
PROMOCIÓN DE HABITOS DE VIDA SALUDABLE	Hace referencia a la educación que deben recibir los hombres y mujeres desde la primera infancia frente a factores como enfermedad y salud, equilibrio psicológico, higiene entre otras. Referencia una vida sana.
LINEAMIENTOS CURRICULARES	No hace referencia a lineamientos curriculares o temáticos de orden pedagógico.
INCLUSIÓN DE GENERO	Incluye por igual a hombres y mujeres desde la primera infancia, procurando educarlos frente a problemas relacionados con salud, enfermedad, alcoholismo, drogadicción, pereza física y falta de entusiasmo.
EDUCACIÓN FÍSICA COMO ESTRATEGIA METODOLOGICA	Ve a la Educación Física como un fin y como un medio para generar hábitos de vida saludable e higiene corporal y mental.
ALCANCE	Internacional

CARACTERIZACIÓN DEL DOCUMENTO

Ficha 17

Título. Nombre	CARTA INTERNACIONAL DE LA UNESCO
Referencia bibliográfica	Asamblea General de Estrasburgo, julio de 1969
Tipo de documento	Orientador
Alcance	Internacional

VARIABLES

CONCEPTO DE EDUCACIÓN FÍSICA	“La educación física debe ser moralidad de acción respondiendo siempre a una importancia social en busca de ayuda y beneficio frente al esfuerzo físico y la salud”.
PROMOCIÓN DE HABITOS DE VIDA SALUDABLE	Hace referencia a la educación que deben recibir los hombres y mujeres desde la primera infancia frente a factores como enfermedad y salud, equilibrio psicológico, higiene entre otras. Referencia una vida sana.
LINEAMIENTOS CURRICULARES	No hace referencia a lineamientos curriculares o temáticos de orden pedagógico.
INCLUSIÓN DE GENERO	Incluye por igual a hombres y mujeres desde la primera infancia, procurando educarlos frente a problemas relacionados con salud, enfermedad, alcoholismo, drogadicción, pereza física y falta de entusiasmo.
EDUCACIÓN FÍSICA COMO ESTRATEGIA METODOLOGICA	Ve a la Educación Física como un fin y como un medio para generar hábitos de vida saludable e higiene corporal y mental.
ALCANCE	Internacional

CARACTERIZACIÓN DEL DOCUMENTO

Ficha 18

Título. Nombre	MANIFIESTO MUNDIAL SOBRE LA EDUCACIÓN FÍSICA 2000
Referencia bibliográfica	Federación Internacional de Educación Física C.P. 5006 - CORDOBA – ARGENTINA, 2000
Tipo de documento	Orientador
Alcance	Internacional

VARIABLES

CONCEPTO DE EDUCACIÓN FÍSICA	“La educación física como materia curricular es de carácter obligatorio, con fines específicos frente a las necesidades de la nueva sociedad”
PROMOCIÓN DE HABITOS DE VIDA SALUDABLE	Es una alternativa que debe beneficiar a los niños, niñas y jóvenes, frente a la creación de hábitos de vida saludable y productiva a lo largo de su vida buscando un desarrollo adecuado de su mente y de su cuerpo, un desarrollo óptimo en lo físico y en la salud.
LINEAMIENTOS CURRICULARES	Hace referencia a temáticas específicas de deporte y educación física, y propone estudios académicos sobre educación física y garantiza tres horas diarias de dicha clase para los escolares, así mismo debe garantizar un óptimo peso curricular en la educación física escolar.
INCLUSIÓN DE GENERO	Incluye por igual a hombres y mujeres desde la primera infancia, procurando educarlos frente a salud, actividad física, cuidado del cuerpo, prevención de enfermedades y dolencias físicas.
EDUCACIÓN FÍSICA COMO ESTRATEGIA METODOLOGICA	La Educación Física es la única disciplina que actúa directamente como estrategia en la escuela frente a elementos tan importantes como la actividad física, el movimiento, el juego y el deporte.
ALCANCE	Internacional

CARACTERIZACIÓN DEL DOCUMENTO

Ficha 19

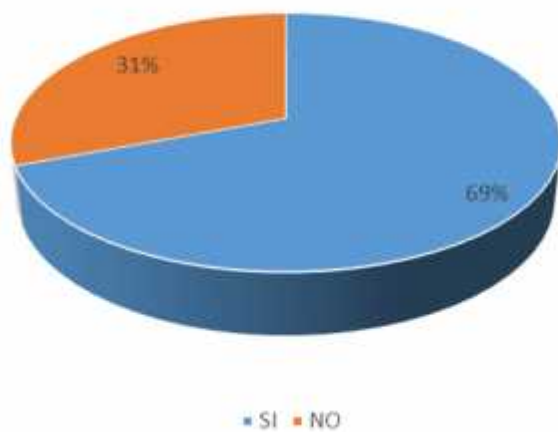
Título. Nombre	CARTA DE OTAGUA
Referencia bibliográfica	Primera Conferencia Internacional sobre la promoción de la salud Ottawa 21 noviembre 1986 (Para cumplirse en el año 2000)
Tipo de documento	Orientador
Alcance	Internacional

VARIABLES

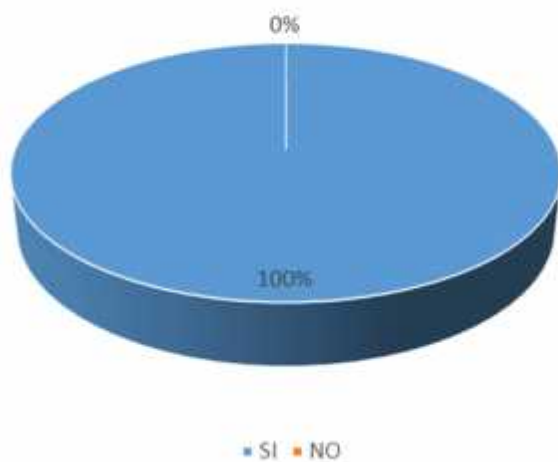
CONCEPTO DE EDUCACIÓN FÍSICA	No hace referencia a conceptos relacionados con la Educación Física.
PROMOCIÓN DE HABITOS DE VIDA SALUDABLE	Proporcionar a las naciones los medios necesarios para mejorar la salud, y alcanzar un beneficio o bienestar físico, mental y social.
LINEAMIENTOS CURRICULARES	No hace referencia a lineamientos curriculares o ejes temáticos del área de educación física.
INCLUSIÓN DE GENERO	Incluye por igual a hombres y mujeres desde la primera infancia, procurando educarlos frente a salud, cuidado del cuerpo, prevención de enfermedades y dolencias físicas.
EDUCACIÓN FÍSICA COMO ESTRATEGIA METODOLOGICA	No hace mención al área de educación física, recreación, deporte y utilización del tiempo libre.
ALCANCE	Internacional

GRÁFICAS ESTADÍSTICAS DOCUMENTOS NACIONALES

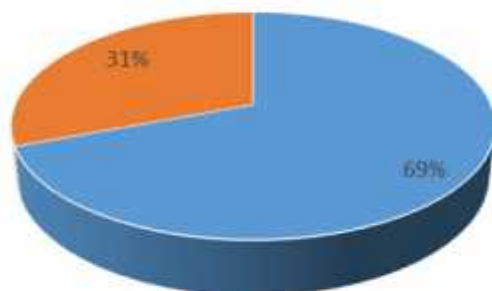
LINEAMIENTOS CURRICULARES



INCLUSIÓN GENERO

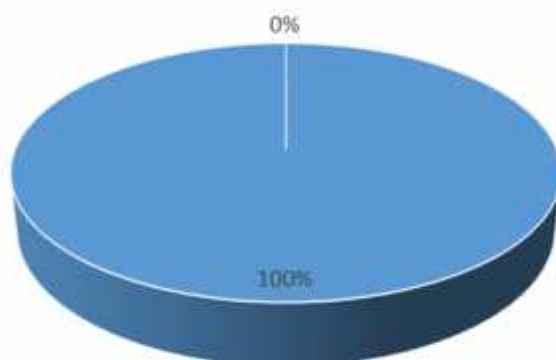


EDUCACIÓN FÍSICA COMO ESTRATEGIA DE PROMOCIÓN



■ SI ■ NO

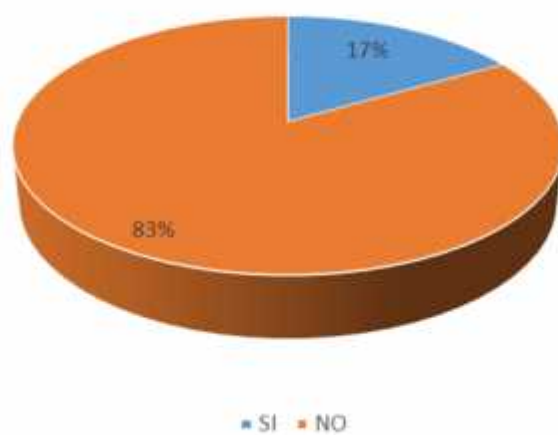
ALCANCE NACIONAL



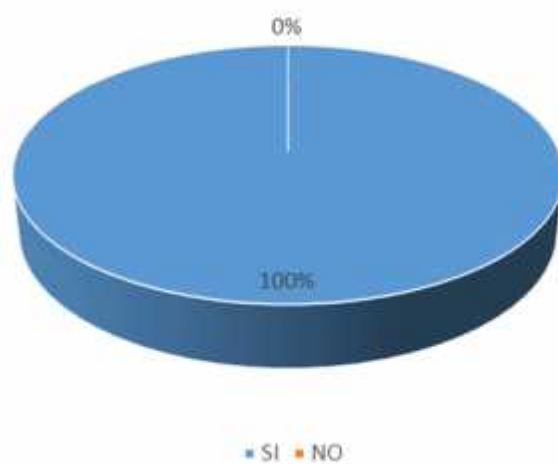
■ SI ■ NO



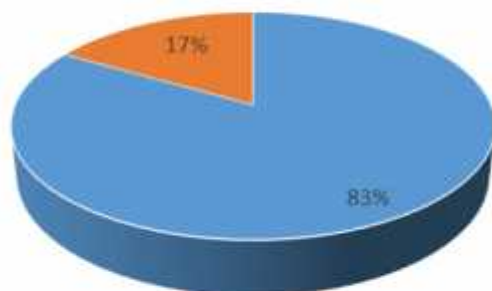
LINEAMIENTOS CURRICULARES



INCLUSIÓN DE GENERO

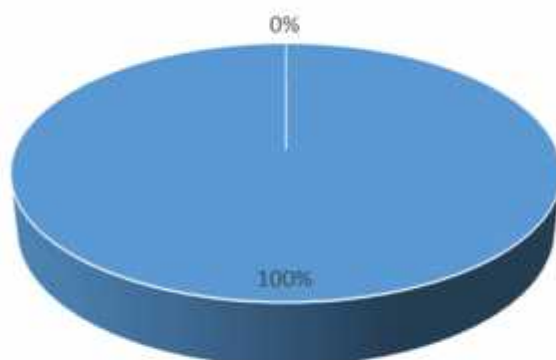


EDUCACIÓN FÍSICA COMO ESTRATEGIA DE PROMOCIÓN



■ SI ■ NO

ALCANCE INTERNACIONAL



■ SI ■ NO

[illegible]

Anexo 3 Matriz análisis PEI institución educativa Fernando Mazuera Villegas

MATRIZ ANÁLISIS PEI				
IED FERNANDO MAZUERA VILLEGAS				
COMPONENTE	ASPECTO	DESCRIPCIÓN	EXISTENCIAS	HALLAZGOS
FUNDAMENTACION	Concepto Educación	Políticas de la administración	Se habla de las propuestas de la administración y como el colegio las asume para su puesta en marcha.	Falta colocar en forma explícita cómo el COLEGIO concibe la educación.
	Modelo educativo	El modelo pedagógico educativo no es claro, ni coherente con lo que se quiere lograr.	Sistémico complejo.	Se encuentra propuesto desde 20011, no fue concertado con la comunidad educativa.
ADMINISTRACIÓN	Planta Docente	No se menciona cuantos hay, ni sus especialidades		No se da relevancia a los maestros en el PEI, solo se mencionan.
	Planta administrativa	No se menciona cuantos hay, ni sus cargos	El aspecto esta por mejorar.	Toda la Institución cuenta con personal administrativo.
	Infraestructura	Se discrimina por sedes.	En las siete sedes hay zona lúdica deportiva y elementos correspondientes.	No son suficientes los espacios en cada sede
PEDAGOGÍA / CURRICULAR	Enfoque pedagógico	Sistémico complejo.	El Colegio adopta este modelo pedagógico de forma impositiva, no corresponde a la realidad del colegio y la mayoría de los docentes trabajan desde el constructivismo. Se busca que el estudiante afiance su saberes desde el hacer cotidiano.	Los docentes no han aceptado este modelo sistémico complejo y el nuevo rector junto con el Consejo Académico y Directivo están trabajando en la consolidación del nuevo modelo y enfoque pedagógico de la institución.
	Metodología	Se propone cambio a ambientes de aprendizaje	Ambientes de aprendizaje en donde se privilegien estrategias como la elaboración de mapas conceptuales, el uso adecuado de las tics, el trabajo por proyectos y la consulta y trabajo en la web.	Se tienen en cuenta para engrandecer la metodología, todos los proyectos, trabajos, estudios y experiencias pedagógicas de todos los docentes y estudiantes.
	Plan de estudios	Esta estructurado desde Primera Infancia hasta Media Técnica.	Estipulado por áreas del conocimiento.	Hay formulación de los C.I. y de aulas especializadas.
	Atención a población	Se atiende población con NEE	Se describe la población, se describe el entorno. Se trata a todos los estudiantes que son enviados por la SED, y ahora la Institución presta atención y servicio educativo a población NEE.	Se atiende población NEE desde el año 2008.
COMUNITARIO	Dentro de la IED Fernando Mazuera Villegas y fuera de ella.	Se presta Servicio Social en 9º con una intensidad de 120 horas servicio.	El servicio social es de carácter obligatorio.	Algunos estudiantes completan su servicio social en grado 10º y 11º, porque presentaron alguna dificultad en grado noveno.